

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA, CELEBRADA EL DIA 14 DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

PRESIDENTE: D. MARCIAL MORALES MARTÍN

**CONSEJERO: D^a NATALIA DEL CARMEN ÉVORA SOTO
D^a ROSA DELIA RODRÍGUEZ CLAVIJO
D. JOSÉ JUAN HERRERA MARTEL
D. ANDRÉS DÍAZ MATOSO
D^a EDILIA PÉREZ GUERRA
D. RAFAEL FLORENTINO PÁEZ SANTANA
D. JOSÉ ROQUE PÉREZ MARTÍN
D^a MARÍA LUISA RAMOS MEDINA
D. BLAS ACOSTA CABRERA
D. DOMINGO JUAN JIMÉNEZ GONZÁLEZ (Se incorpora en el punto 2º)
D^a YANIRA LOURDES DOMÍNGUEZ HERRERA
D^a YLENIA J. ALONSO VIERA
D^a ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ (Se incorpora en el punto 2º)
D. FRANCISCO M. ARTILES SÁNCHEZ
D. ANDRÉS BRIANSÓ CARCAMO
D^a ODAYA QUINTANA ALEMÁN
D. GUSTAVO GARCÍA SUÁREZ
D. DOMINGO GONZÁLEZ ARROYO
D. JERÓNIMO DOMINGO SOTO VELÁZQUEZ
D. ALEJANDRO JESÚS JORGE MORENO**

OTROS ASISTENTES: D^a María Dolores Miranda López, Interventora Accidental.

EL SECRETARIO GENERAL: D. Miguel A. Rodríguez Martínez

En Puerto del Rosario, Provincia de Las Palmas, siendo las diecisiete horas y tres minutos del día catorce de diciembre de dos mil quince, se reúne el Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, en el Salón de Actos de la Casa Palacio Insular, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente, concurriendo los Consejeros/as arriba reseñados y asistidos del Secretario General de la Corporación, D. Miguel A. Rodríguez Martínez, y de la Interventora Accidental, D^a María Dolores Miranda López, al objeto de celebrar sesión ordinaria convocada para este día y realizada en primera convocatoria.

No asisten con excusa: D. Juan Estárico Quintana, y D. Claudio Gutiérrez Vera.

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2015.

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 09 de noviembre de 2015, fue aprobada por unanimidad por los Consejeros miembros asistentes, sin enmienda ni observación alguna.

2.- ELEVACIÓN AL COMITÉ DE INVERSIONES Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS LA “MEMORIA PARA LA DECLARACIÓN DE INTERÉS ESTRATÉGICO DEL EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO DE OCIO TURÍSTICO OASIS PARK FUERTEVENTURA”, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 3/2015, DE 9 DE FEBRERO, SOBRE TRAMITACIÓN PREFERENTE DE INVERSIONES ESTRATÉGICAS PARA CANARIAS. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

INTERVENCIONES:

D. Jerónimo Domingo Soto Velázquez se ausenta en este punto, por incurrir en causa de abstención de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

D. Blas Acosta Cabrera explica que se trata de una propuesta trabajada conjuntamente con el Ayuntamiento de Pájara. Se felicita por la iniciativa de una oferta de ocio complementario de envergadura para la isla y que utiliza la vía de la declaración de interés estratégico.

D. Alejandro J. Jorge Moreno apoya la propuesta por la diversificación de la oferta turística. Destaca la labor desarrollada por la empresa en defensa de la fauna en los últimos años.

Dª Odaya Quintana Alemán pregunta si el objetivo es agilizar la subvención y si el objetivo de potenciar el conocimiento zoológico encaja con un centro de ocio. Creen que no y por eso votarán en contra.

Dª Águeda Montelongo González manifiesta que el suelo objeto de la declaración está declarado como SRC en el PIOF en vigor. En el que está en trámite pasa a suelo estratégico. Se trata de una calificación ad hoc, y creen que puede haber una arbitrariedad política mientras no se declare ese suelo para todos los municipios. No lo hay prácticamente en los otros municipios. En Pájara se centra en La Lajita. Se actúa en función de un interés concreto y no del interés general. Por ello no pueden apoyar esta declaración pues va en contra del PIOF en vigor. Advierte que tomarán cuantas acciones consideren necesarias al respecto.

D. Blas Acosta Cabrera señala que la calificación del suelo vigente no es la que dice la Sra. Consejera, sino que con el PGOU del 89 es de suelo urbanizable. Sólo se trata de aplicar la Ley 3/2015. La propuesta en todo caso será reglada y sometida a información pública.

D. Rafael Páez Santana explica que se trata de un proyecto importante para contribuir a mejorar las infraestructuras turísticas de la isla. Va a generar empleo, diversificar la oferta turística, etc., y por eso la apoyan.

VOTACIÓN Y ACUERDO:

Visto el informe de la Técnico de Ordenación del Territorio, Dª Patricia Mesa Medina, de fecha 27 de noviembre de 2015, conforme al planeamiento insular.

Visto el informe de la Jefa de Unidad de Turismo, Dª Lidia Padilla Perdomo, de fecha 27 de noviembre de 2015, con el Visto Bueno del Consejero de Turismo, D. Blas Acosta Cabrera.

MARM/mpc
Secretaría General: P/O-14.12.2015

Visto el informe jurídico de la Jefa de la Unidad de Ordenación del Territorio, D^a. Lucía de León Hernández, de fecha 27 de noviembre de 2015.

Vista la propuesta del Consejero de Turismo y Ordenación del Territorio, D. Blas Acosta Cabrera, de fecha 27 de noviembre de 2015, que transcrita a continuación servirá de motivación al presente dictamen:

“Visto que el Grupo de Gobierno de esta Corporación y dentro del marco legal previsto en la Ley 3/2015, de 9 de febrero, sobre tramitación preferente de Inversiones Estratégicas para Canarias, existe la posibilidad de que ciertas inversiones o proyectos sean declarados de interés estratégico por el Consejo de Gobierno de Canarias.

Vista la Memoria presentada por el promotor el 25 de noviembre de 2015, denominada “Memoria para la declaración de interés estratégico del equipamiento complementario de ocio turístico Oasis Park Fuerteventura”.

Visto el informe de la Técnico de Ordenación del Territorio, Doña Patricia Mesa Medina, de fecha 27 de noviembre de 2015.

Visto el informe de la Jefa de Unidad de Turismo, Doña Lidia Padilla Perdomo, de fecha 27 de noviembre de 2015.

Y visto el informe jurídico de la Jefa de la Unidad de Ordenación del Territorio, Doña Lucía de León Hernández, que se transcribe a continuación:

“Vista la providencia del Consejero de Ordenación del Territorio de fecha 27 de noviembre de 2015, relativa a la intención del Grupo de Gobierno actual de esta Corporación de elevar la propuesta denominada: “Memoria para la declaración de interés estratégico del equipamiento complementario de ocio turístico Oasis Park Fuerteventura”, al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión que se celebre, dado que es necesario sea informado por la Comisión Informativa de Asuntos Generales, le solicito realice los informes necesarios o tramitación necesaria, a la mayor brevedad posible a los efectos de que sean emitidos en el plazo necesario para que sean informados en la siguiente Comisión Informativa que se celebre, a efectos de tomar en consideración para su declaración de interés estratégico por el Consejo de Gobierno de Canarias, dentro del marco legal previsto en la Ley 3/2015, de 9 de febrero, sobre tramitación preferente de Inversiones Estratégicas para Canarias.

Vista la Memoria presentada por el promotor el 25 de noviembre de 2015, denominada “Memoria para la declaración de interés estratégico del equipamiento complementario de ocio turístico Oasis Park Fuerteventura”.

Visto el informe de la Técnico de Ordenación del Territorio, Doña Patricia Mesa Medina, de fecha 27 de noviembre de 2015.

Visto el informe de la Jefa de Unidad de Turismo, Doña Lidia Padilla Perdomo, de fecha 27 de noviembre de 2015.

Visto lo anterior, se procede al análisis desde el punto de vista jurídico a los efectos de que por el Cabildo de Fuerteventura se proceda a la tramitación de la citada Memoria en los términos previstos en la citada Ley 3/2015, de 9 de febrero, teniendo a bien informar lo siguiente:

El objeto de la Ley se reconoce en su Exposición de Motivos que no deja de reconocer más que “los inconvenientes que representa para cualquier economía un exceso de regulación y burocracia administrativa que no vaya encaminada a la transparencia y a la defensa del interés público, convirtiéndose, en ocasiones, en un factor más que contribuye a retraer o desincentivar la inversión, y por consiguiente la generación de empleo y riqueza”, para posteriormente en su artículo 1 reconocer que la ley tiene por objeto: “agilizar la tramitación en las administraciones públicas canarias de los expedientes relacionados con iniciativas y proyectos que sean declarados de interés estratégico por parte del Gobierno de Canarias, y la regulación de las circunstancias que determinan la consideración de inversiones de interés estratégico y el procedimiento para su declaración”.

Ya desde el punto de vista del procedimiento debemos acudir necesariamente al artículo 4 de la Ley 3/2015, que establece:

“Artículo 4.- Declaración de interés estratégico.

1. Las propuestas para la declaración de interés estratégico de una inversión podrán realizarlas los promotores públicos o privados de la inversión, mediante solicitud a la que se acompañará una memoria justificativa en la que se especificarán los siguientes aspectos:

- Características generales del proyecto.*
- Identificación de las personas físicas o jurídicas promotoras de la inversión.*
- Descripción detallada de las características técnicas y económicas de la inversión y su localización.*
- Justificación de la concurrencia de las circunstancias previstas en el apartado segundo del artículo 3, en especial de la viabilidad jurídica, económica y financiera, así como su adecuación a la ordenación territorial y urbanística vigente.*

2. Las propuestas se dirigirán al Comité de Inversiones y Proyectos Estratégicos para su valoración. A tales efectos, el comité solicitará informe de las administraciones públicas canarias competentes para la tramitación de los expedientes relacionados con la inversión, siempre que no se trate de administración promotora en la declaración de interés estratégico de la inversión. Informe que deberán emitir en el plazo de diez días.

3. Las administraciones públicas canarias interesadas en la declaración de interés estratégico de una inversión de la que no sean promotoras podrán elevar la correspondiente propuesta al Comité de Inversiones y Proyectos Estratégicos, adjuntando al efecto la memoria justificativa cumplimentada por el promotor.

4. La declaración de interés estratégico será acordada por el Consejo de Gobierno a propuesta del presidente, una vez valorada la inversión por el Comité de Inversiones y Proyectos Estratégicos. Se entenderá desestimada la solicitud de declaración de interés estratégico presentada por los promotores si dicha declaración no fuere dictada y notificada en el plazo máximo de tres meses computados desde que la solicitud hubiese tenido entrada en cualquiera de los registros de la Secretaría General de Presidencia del Gobierno de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

La declaración podrá acordarse en cualquier momento de la tramitación administrativa en que se encuentre la inversión de que se trate, aunque solo tendrá efecto a partir de la notificación del acuerdo de declaración a los interesados.”

MARM/mpc
Secretaría General: P/O-14.12.2015

A la vista de lo anterior, cabe informar que la ley posibilita a las administraciones públicas que estuvieran interesadas, (y así se reconoce en la providencia que el Consejero de Ordenación remite a esta Unidad) en este caso, al Cabildo Insular de Fuerteventura, aun no siendo promotores del proyecto, a elevar la correspondiente propuesta al Comité de Inversiones y Proyectos Estratégicos, adjuntando la memoria cumplimentada por el promotor, por lo que a priori y a la vista de la ley es conforme al ordenamiento jurídico, la intención del Grupo de Gobierno del Cabildo De Fuerteventura, tal y como se establece en la providencia recibida, antes citada.

Por otro lado, cabe entender o considerar como inversiones estratégicas aquellas que se incluyan dentro de las reconocidas en el artículo 3 de la citada ley, que establece:

“Artículo 3.- Inversiones de interés estratégico.

1. Tendrán la consideración de inversiones de interés estratégico aquellas que sean declaradas como tales por el Gobierno de Canarias de acuerdo con el procedimiento previsto en esta ley, **en atención a su especial relevancia para el desarrollo social y económico de las islas.**

2. Para declarar una inversión de interés estratégico para Canarias **se ponderarán los siguientes criterios:**

- Su impacto sobre la economía insular o canaria, especialmente en el ámbito de la generación de empleo.

- Su repercusión o relevancia en relación con sectores de especial interés para el archipiélago tales como el turismo, las energías, la industria, la innovación, las nuevas tecnologías, el tratamiento y reciclado de residuos, la internacionalización de la economía canaria, las infraestructuras de comunicaciones y telecomunicaciones, el desarrollo de nuevas áreas de actividad de alto valor añadido, o con los considerados como estratégicos de acuerdo con los planes y normativa aprobados por el Gobierno o el Parlamento de Canarias, así como los proyectos vinculados a los ejes de la Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias 2014-2020 (RIS3).

- Su capacidad para movilizar inversión privada interna o externa.

En todo caso, la inversión deberá resultar viable desde el punto de vista jurídico, económico y financiero, debiéndose justificar adecuadamente tales extremos por sus promotores. Se deberá garantizar especialmente la adecuación a la normativa vigente en materia de protección del medio ambiente y ordenación del territorio, debiendo resultar compatible con el desarrollo sostenible de las islas, que se determinará en función de su capacidad de adaptación a la planificación territorial y sectorial.”

Analizada la memoria presentada, se justifican los criterios establecidos en dicho artículo, y pudiera servir además como ejemplo los Acuerdos por los que se declara el interés estratégico de determinadas inversiones a los efectos previstos en la Ley 3/2015, de 9 de febrero, sobre tramitación preferente de inversiones estratégicas para Canarias, que hasta la fecha han sido aprobadas por el Consejo de Gobierno, publicados en el Boletín Oficial de Canarias, tal y como establece la citada ley: BOC de 3 de junio de 2015, de 15 de septiembre de 2015 y 6 de noviembre de 2015, siendo la mayoría proyectos relativos a parques eólicos, pero también consta un parque acuático, dos proyectos de biomasa y una ampliación de un hotel. No obstante deberá ser el Comité de Inversiones y Proyectos Estratégicos, el que deba valorar positivamente la propuesta presentada previa a la citada declaración por el Consejo de Gobierno autonómico.

MARM/mpc
Secretaría General: P/O-14.12.2015

*Por lo expuesto con anterioridad, se informa favorable la tramitación de la citada Memoria a los efectos de su toma en consideración por el Pleno del Cabildo para que se eleve **al Comité de Inversiones y Proyectos Estratégicos, adjuntando al efecto la memoria justificativa cumplimentada por el promotor.***

Es por lo que PROPONGO:

Elevar al Comité de Inversiones y Proyectos Estratégicos la “Memoria para la declaración de interés estratégico del equipamiento complementario de ocio turístico Oasis Park Fuerteventura”, en los términos establecidos en la Ley 3/2015, de 9 de febrero, sobre tramitación preferente de Inversiones Estratégicas para Canarias, adjuntando el afecto la memoria justificativa cumplimentada por el promotor, así como los informes técnicos y jurídicos realizados a los efectos procedentes.”

Visto el dictamen de la Comisión informativa permanente de Asuntos Generales de fecha 02 de diciembre de 2015.

Visto el escrito presentado por La Lajita Oasis Park S.A. el día 9/12/2015 modificando la propuesta.

Visto el informe jurídico de la Jefa de Ordenación del Territorio de fecha 10/12/2015.

Visto el informe de la Jefa de la Unidad de Turismo de fecha 10/12/2015.

El Pleno de la Corporación, por 15 votos a favor (9 del grupo político Coalición Canaria, 4 del grupo político PSOE, y 2 del grupo Mixto), y 5 votos en contra (3 del grupo político Podemos, y 2 del grupo político Partido Popular), **ACUERDA:**

Elevar al Comité de Inversiones y Proyectos Estratégicos la “Memoria para la declaración de interés estratégico del equipamiento complementario de ocio turístico Oasis Park Fuerteventura”, en los términos establecidos en la Ley 3/2015, de 9 de febrero, sobre tramitación preferente de Inversiones Estratégicas para Canarias, adjuntando el afecto la memoria justificativa cumplimentada por el promotor, así como los informes técnicos y jurídicos realizados a los efectos procedentes.

3.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO “ACONDICIONAMIENTO DE LA FV-10, PP.KK. 2+550 PARA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD” Y RELACIÓN DEFINITIVA DE BIENES A EXPROPIAR. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

INTERVENCIONES:

Dª Edilia Pérez Guerra explica la propuesta de resolución del Jefe de la Unidad de Carreteras, D. Tomás Quesada de Saá, de fecha 26 de noviembre de 2015 con el Visto Bueno del Presidente, D. Marcial Morales Martín y fiscalizada de conformidad por la Interventora Accidental de fecha 30 de noviembre de 2015.

El Sr. Presidente da cuenta del expediente de aprobación definitiva del proyecto “acondicionamiento de la FV-10, PP.KK. 2+550 – 4+500 para mejora de la accesibilidad” y relación definitiva de bienes a expropiar.

MARM/mpc
Secretaría General: P/O-14.12.2015

Vista la propuesta de resolución del Jefe de la Unidad de Carreteras, D. Tomás Quesada de Saá, de fecha 26 de noviembre de 2015 con el Visto Bueno del Presidente, D. Marcial Morales Martín y fiscalizada de conformidad por la Interventora Accidental de fecha 30 de noviembre de 2015.

Visto el dictamen de la Comisión informativa permanente de Asuntos Generales, de fecha 02 de diciembre de 2015.

VOTACIÓN Y ACUERDO:

El Pleno de la Corporación, por 18 votos a favor (9 del grupo político Coalición Canaria, 4 del grupo político PSOE, 2 del grupo político Partido Popular, y 3 del grupo Mixto), y 3 abstenciones (del grupo político Podemos), **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el proyecto "**ACONDICIONAMIENTO DE LA FV-10, PP.KK. 2+550 – 4+550, PARA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD**", redactado por el ingeniero civil, D. Sergio Hernández Sánchez, con un valor estimado de cuatrocientos setenta y seis mil novecientos setenta y nueve euros con cuarenta y nueve céntimos (476.979,49 €), con un I.G.I.C. aplicable del 7% por importe de *treinta y tres mil trescientos ochenta y ocho euros con cincuenta y seis céntimos* (33.388,56 €) y la adenda al mismo, de fecha enero de 2015, suscrita por el mismo técnico redactor.

SEGUNDO.- Estimar necesaria la realización de la obra de infraestructura con arreglo al proyecto técnico y su addenda, considerando implícita la declaración de utilidad pública de las obras en él contempladas, a los efectos de expropiación, de conformidad con los artículos 13.1 de la Ley de Carreteras de Canarias y 10 de la Ley de Expropiación Forzosa.

TERCERO.- Aprobar definitivamente la relación concreta e individualizada de los bienes a expropiar para la ejecución de la obra y que se expresan al final de este acuerdo.

CUARTO.- Proceder a la publicación de este acuerdo en la forma a que se refiere el artículo 21 en relación con el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, con notificación personal a los interesados, invitándose a los mismos para que propongan un precio que propicie la adquisición de mutuo acuerdo.

QUINTO.- Trasladar este acuerdo a la Unidad de Patrimonio de la Corporación Insular al objeto de continuar con la tramitación preceptiva para llevar a cabo la expropiación de los bienes necesarios para la ejecución de las obras incluidas en el proyecto "**ACONDICIONAMIENTO DE LA FV-10, PP.KK. 2+550 – 4+550, PARA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD**" y su Adenda.

RELACION INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS **Término Municipal: Puerto del Rosario (Las Palmas)**

FINCA Nº 1		
Datos de la titularidad		
Propietario:	N.I.F./C.I.F.:	Dirección:
SUPERMERCADOS SAN AGUSTÍN PLAYA	B35073345	CL Tilo, 9 35319 Santa Brígida (Las Palmas)

MARM/mpc
Secretaría General: P/O-14.12.2015

(100%)

Datos de la finca		
Término municipal:		Lugar:
Puerto del Rosario		Majada Marcial
Polígono: 3	Parcela: 115	Superficie afectada: 1.426,00 m ²

FINCA N° 2

Datos de la titularidad		
Propietario:	N.I.F.:	Dirección:
SUPERMERCADOS SAN AGUSTÍN PLAYA (100%)	B35073345	CL Tilo, 9 35319 Santa Brígida (Las Palmas)

Datos de la finca		
Término municipal:		Lugar:
Puerto del Rosario		Cuesta Perico
Polígono: 4	Parcela: 624	Superficie afectada: 7.953,00 m ²

FINCA N° 3

Datos de la titularidad		
Propietario:	N.I.F./C.I.F.:	Dirección:
María Nieves Ramos Perdomo (100%)	42.882.075 R	CL Gaviota, 11 (El Cotillo) 35640 La Oliva (Las Palmas)

Datos de la finca		
Término municipal:		Lugar:
Puerto del Rosario		Cuesta Perico
Polígono: 4	Parcela: 782	Superficie afectada: 90,00 m ²

FINCA N° 4

Datos de la titularidad		
Propietario:	N.I.F./C.I.F.:	Dirección:
Juan Calero Umpiérrez (100%)	78.431.109 M	CL León y Castillo, 100 35600 Puerto del Rosario (Las Palmas)

Datos de la finca		
Término municipal:		Lugar:
Puerto del Rosario		Cuesta Perico
Polígono: 4	Parcela: 625	Superficie afectada: 283,00 m ²

FINCA N° 5

Datos de la titularidad		
Propietario:	N.I.F./C.I.F.:	Dirección:
Carmen Peña González (100%)	42.598.769 D	CL Panamá, 4 Pl 2 Pt: Izdo 35600 Puerto del Rosario (Las Palmas)

Datos de la finca		
Término municipal:		Lugar:
Puerto del Rosario		Cuesta Perico
Polígono: 4	Parcela: 626	Superficie afectada: 315,00 m ²

FINCA N° 6

Datos de la titularidad		
Propietario:	N.I.F./C.I.F.:	Dirección:
Carmen Reyes Méndez (100% usufructo)	42.592.642 T	CL Salamanca, 27 Pl: 1 Pt:1 35600 Puerto del Rosario (Las Palmas)

MARM/mpc
Secretaría General: P/O-14.12.2015

Juana Cedrés Reyes (33.34% nuda propiedad)	42887002Y	CL Asturias, 35 35600 Puerto del Rosario (Las Palmas)
Manuel Cedrés Reyes (33.34% nuda propiedad)	42882739K	Los Estancos, 104 Bl:B 35613 Puerto del Rosario (Las Palmas)
María del Carmen Cedrés Reyes (33.34% nuda propiedad)	42884279C	CL Libertad, 109 Pt: A 35600 Puerto del Rosario (Las Palmas)
Datos de la finca		
Término municipal: Puerto del Rosario	Lugar: Cuesta Perico	
Polígono: 4	Parcela: 627	Superficie afectada: 626,00 m ²

4.- PRESUPUESTO GENERAL DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA PARA 2016. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

INTERVENCIONES:

D. Rafael Páez Santana explica la propuesta del expediente del Presupuesto General del Cabildo de Fuerteventura para 2016. Destaca la buena salud financiera del Cabildo.

D. Alejandro J. Jorge Moreno destaca la complejidad de la elaboración de un presupuesto. Destaca también el aumento de casi 3.000.000 € sobre el presupuesto del ejercicio anterior, y los límites derivados de la Ley de Estabilidad presupuestaria. Señala el acierto de las disposiciones que posibilitaron el pago a proveedores, pero las consecuencias del límite en el gasto. No se ha dado tiempo a la oposición para preparar sus enmiendas. El presupuesto no es bueno para impulsar la economía insular. Presenta 25 enmiendas desde su grupo, que ascienden a casi un millón de euros.

Se incorporan las enmiendas presentadas por D. Alejandro J. Jorge Moreno, Portavoz del grupo Mixto:



Señor Presidente:

Adjunto al presente escrito las enmiendas que presentamos a los Presupuestos Generales del Cabildo para el ejercicio 2016.

Le ruego que dé traslado de las mismas a los departamentos correspondientes, al objeto que puedan ser convenientemente fiscalizadas.

MARM/mpc
Secretaría General: P/O-14.12.2015

Atentamente.

En Fuerteventura, a 09 de diciembre de 2015.

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Fdo. Alejandro Jorge Moreno.

Consejero de Nueva Canarias – Independientes de Fuerteventura.

Ilustrísimo señor Presidente del Excelentísimo Cabildo de Fuerteventura



ALTAS

MARM/mpc
Secretaría General: P/O-14.12.2015

ANEXO PROPUESTAS

Orgánica 10	PROPUESTA DE CREACIÓN PARTIDA ECONOMICA DE INVERSIONES PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS, AGRICOLAS, GANADERAS Y PESQUERAS.		150.000,00.- €
Orgánica 20	PROPUESTA:		
	231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA 2310A SERVICIOS SOCIALES. GENERAL	CONVENIO ASOCIACIÓN RENACER VIOLETA (CAPÍTULO IV)	10.000,00.- €
	2310H FONDO DE EMERGENCIA SOCIAL PARA MUJERES VICTIMAS DE LA VIOLENCIA.	489.01 AYUDAS Y AUXILIOS 16.022,00+20.000,00 = 36.022,00.- €	20.000,00.- €
	PROPUESTA CREACIÓN PARTIDA ECONOMICA DE EMERGENCIA SOCIAL EN TODOS SUS ÁMBITOS (CAPÍTULO II)		240.000,00.- €
	PROPUESTA CREACIÓN PARTIDA ECONOMICA DE AYUDA A LA ADQUISICIÓN DE APARATOS ORTOPÉDICOS, AUDIOVISUALES U OTROS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (CAPÍTULO IV)		30.000,00.- €
	PROPUESTA CREACIÓN PARTIDA ECONOMICA PARA LA CREACIÓN DEL CONSEJO INSULAR DE ACCESIBILIDAD QUE GARANTICE SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. (CAPÍTULO II)		5.000,00.- €
	PROPUESTA CREACIÓN PARTIDA ECONOMICA PARA LA CREACIÓN DEL CONSEJO INSULAR DE JUVENTUD (CAPÍTULO II)		5.000,00.- €
40	PROPUESTA CREACIÓN PARTIDA ECONOMICA DE REALIZACIÓN ACTIVIDADES CON LAS AMPAS DE LA ISLA (CAPÍTULO II)		15.000,00.- €
	320 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN 3200A ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	489.05 AYUDAS ESTUDIANTES DE MÚSICA: AYUDA MATRÍCULA 3.300,00+2.700,00 = 6.000.- €	2.700,00.- €
	320 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN 3200A ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	489.06 SUBVENCIÓN GRUPOS MUSALES: ENCUENTROS MUSALES 3.300,00+7.700,00 =11.000.-€	7.700,00.- €
	330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA 3300A CULTURA GENERAL	462.04 AYUNTAMIENTO DE PÁJARA: FESTIVAL LA CEBADA 10.200,00+15.600,00=25.800,00.- €	15.600,00.- €
	3380F FIESTA DE SAN MIGUEL	462.06 AYUNTAMIENTO DE TUINEJE: FIESTAS JURADAS SAN MIGUEL 6.000,00 +6.000,00 = 12.000,00.- €	6.000,00.- €
		462.06 AYUNTAMIENTO DE TUINEJE: SEMANA DE LA JUVENTUD 10.200,00+24.000,00 =34.600,00.- €	24.000,00.- €
	PROPUESTA CREACIÓN PARTIDA ECONOMICA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA RECUPERACIÓN DE NUESTRAS TRADICIONES. (CAPÍTULO II)		20.000,00.- €
	PROPUESTA CREACIÓN PARTIDA ECONOMICA PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS, FORMACIÓN Y ACTIVIDADES DE LA ESCUELA INSULAR DE TEATRO. (CAPÍTULO II)		20.000,00.- €
	PROPUESTA CREACIÓN PARTIDA ECONOMICA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES ITINERANTES POR LOS DIFERENTES PUEBLOS DE NUESTRA ISLA. (CAPÍTULO II)		90.000,00.- €
50	PROPUESTA CREACIÓN PARTIDA ECONOMICA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL EN LAS ZONAS COMERCIALES ABIERTAS DE LA ISLA. (CAPÍTULO II)		50.000,00.- €
60			
	341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE 3410A PROMOCIONES DEPORTIVAS	227.99 PROMOCION Y DIVULGACION DEPORTES AUTOCTONOS 1.260,00+10.000,00=11.260,00	10.000,00.- €
	341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE 3410A PROMOCIONES DEPORTIVAS	489.03 FEDERACIÓN VELA LIGERA: DELEGACIÓN FUERTEVENTURA 2016 9.000,00+3.000,00=12.000,00.-€	3.000,00.- €
	341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE 3410A PROMOCIONES DEPORTIVAS	489.06 FEDERACION INSULAR DE VELA LATINA: PROMOCIÓN DEPORTIVA 2016 9.000,00+3.000,00=12.000,00.-€	3.000,00.- €
	341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE 3410A PROMOCIONES DEPORTIVAS	489.09 FEDERACIÓN LUCHA CANARIA: MANTENIMIENTO, MONITOREO, ETC 9.000,00+3.000,00=12.000,00.-€	3.000,00.- €
	341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	489.13 FEDERACIÓN INSULAR DE LA BOLA CANARIA: PROMOCIÓN	3.000,00.- €

	3410A PROMOCIONES DEPORTIVAS	DEPORTIVA 2016 9.000,00+3.000,00=12.000,00.-€	
82	130 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL 1300B SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	462.00 CONVENIO CON AYUNTAMIENTOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS 80.000,00+20.000,00=100.000,00.-€	20.000,00.- €
90	REESTABLECER LA PARTIDA DE CONVENIO DE EVENTOS PROMOCIONALES EN MATERIA TURÍSTICA QUE REALIZAN LOS AYUNTAMIENTOS (CAPÍTULO IV)		80.000,00.- €
105	CREACIÓN DE PARTIDA ECONOMICA PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO DE CAPTACIÓN DE SUBVENCIÓNES PARA CLUBES, ASOCIACIONES, COLECTIVOS Y OTRAS ENTIDADES, ADEMÁS PARA EL PROPIO CABILDO. (CAPÍTULO II)		30.000,00.- €
105	CREACIÓN PARTIDA ECONOMICA PARA EL EMPLEO Y AUTOEMPLO EN EL IMPULSO DE ENERGÍAS RENOVABLES. (CAPÍTULO II)		74.210,00.- €
	TOTAL ENMIENDAS		937.210,00.- €



BAJAS

AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Importe	PROPUESTA	RESTANTE
10	410 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA					
	4100 A AGRICULTURA GENERAL					
		212.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.200,00	600,00	600,00
		213.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	3.000,00	500,00	2.500,00
		223.00	TRANSPORTES	3.000,00	1.000,00	2.000,00
		226.01	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	600,00	300,00	
		226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.600,00	1.500,00	100,00
		227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	23.000,00	10.000,00	13.000,00
		227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	10.000,00	2.000,00	8.000,00
		600.00	ADQUISICIÓN DE SUELO PARA INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA	1.000,00	900,00	100,00
	TOTAL 410 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA				16.800,00	

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Importe	PROPUESTA	RESTANTE
10	414 DESARROLLO RURAL					
	4140A GRANJA DE POZO NEGRO					
		212.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.200,00	1.200,00	2.000,00
		227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	15.000,00	5.000,00	10.000,00
	TOTAL 4140A GRANJA DE POZO NEGRO				5.800,00	
	4140B LABORATORIO INSULAR					
		226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	10.000,00	2.000,00	8.000,00
		227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	10.000,00	2.000,00	8.000,00
	TOTAL 4140B LABORATORIO INSULAR				4.000,00	
	4140E AGENCIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA					
		226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.000,00	500,00	500,00
		226.06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	4.000,00	1.000,00	3.000,00
		226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00	500,00	500,00
	TOTAL 4140E AGENCIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA				2.000,00	
	419 OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA					
	4190A FEAGA					
		226.01	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	5.000,00	2.500,00	2.500,00
		226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	15.000,00	3.000,00	12.000,00
		226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	20.000,00	5.000,00	15.000,00
		227.01	SEGURIDAD	60.000,00	10.000,00	50.000,00
		227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	80.000,00	10.000,00	70.000,00
	TOTAL 4190A FEAGA				30.500,00	
	4190C MATADERO					
		226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	6.000,00	1.000,00	5.000,00
		227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	7.000,00	2.000,00	5.000,00
		227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	60.000,00	5.000,00	55.000,00
	TOTAL 4190C MATADERO				8.000,00	
TOTAL	AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA	67.100,00.-€				

BIENESTAR SOCIAL, SANIDAD, JUVENTUD, VIVIENDA Y CONSUMO

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Importe	PROPUESTA	RESTANTE
20						
	BIENESTAR SOCIAL, SANIDAD, JUVENTUD, VIVIENDA Y CONSUMO					
	2310X OFICINA ANTIDESAHUCIOS					
		227.06	COLEGIO DE ABOGADOS: GESTIÓN OFICINA	38.000,00	18.000,00	20.000,00
	TOTAL 2310X OFICINA ANTIDESAHUCIOS				18.000,00	

TOTAL BIENESTAR SOCIAL, SANIDAD, JUVENTUD, VIVIENDA Y CONSUMO 18.000,00.- €

HACIENDA, PROMOCIÓN ECONÓMICA, INNOVACIÓN Y EMPLEO

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Importe	PROPUESTA	RESTANTE
30						
	HACIENDA, PROMOCIÓN ECONÓMICA, INNOVACIÓN Y EMPLEO					
	920 ADMINISTRACIÓN GENERAL					
	9200A SERVICIOS GENERALES					
		215.00	MOBILIARIO	87.000,00	17.000,00	60.000,00
		220.00	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	52.500,00	10.000,00	42.500,00
		220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	40.000,00	10.000,00	30.000,00
		221.04	VESTUARIO	45.000,00	5.000,00	40.000,00
		222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	320.000,00	20.000,00	300.000,00
		223.00	TRANSPORTES	60.000,00	10.000,00	50.000,00
		226.01	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	5.000,00	2.500,00	2.500,00
		226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	24.600,00	6.000,00	18.600,00
		226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	21.916,60	10.000,00	11.916,60
		227.00	LIMPIEZA Y ASEO	565.656,00	80.000,00	485.656,00
		227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	240.000,00	80.000,00	160.000,00
	TOTAL 9200A SERVICIOS GENERALES				250.500,00	

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Importe	PROPUESTA	RESTANTE
30						
	HACIENDA, PROMOCIÓN ECONÓMICA, INNOVACIÓN Y EMPLEO					
	491 SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN					
	4910H INFRAESTRUCTURAS TECNOLÓGICAS Y DESARROLLO ECONÓMICO					
		226.09	ACCIONES ESTRATÉGICAS DE IMPULSOS ECONÓMICOS	300.000,00	50.000,00	250.000,00
	TOTAL 4910H INFRAESTRUCTURAS TECNOLÓGICAS Y DESARROLLO ECONÓMICO				50.000,00	

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Importe	PROPUESTA	RESTANTE
30						
	HACIENDA, PROMOCIÓN ECONÓMICA, INNOVACIÓN Y EMPLEO					
	492 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO					
	4920A PROMOCIÓN CONOCIMIENTO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO					
		226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	30.000,00	10.000,00	20.000,00
	TOTAL 4920A PROMOCIÓN CONOCIMIENTO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO				10.000,00	

TOTAL HACIENDA, PROMOCIÓN ECONÓMICA, INNOVACIÓN Y EMPLEO 310.500,00.- €

RECURSOS HUMANOS, EDUCACIÓN, CULTURA Y PATRIMONIO

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Importe	PROPUESTA	RESTANTE
40	RECURSOS HUMANOS, EDUCACIÓN, CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO					
	330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA					
	3300A CULTURA GENERAL	226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	27.060,00	7.060,00	20.000,00
		227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	8.800,00	2.800,00	6.000,00
	TOTAL 330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA				9.860,00	

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Importe	PROPUESTA	RESTANTE
40	RECURSOS HUMANOS, EDUCACIÓN, CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO					
	3322A ARCHIVO GENERAL INSULAR-ARCHIVO CENTRAL					
		227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	20.000,00	5.000,00	15.000,00
		625.00	MOBILIARIO	50.000,00	15.000,00	35.000,00
	TOTAL 3322A ARCHIVO GENERAL INSULAR-ARCHIVO CENTRAL				20.000,00	

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Importe	PROPUESTA	RESTANTE
40	RECURSOS HUMANOS, EDUCACIÓN, CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO					
	3330D CASA ALTA DE TINDAYA	227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5.000,00	2.500,00	2.500,00
	3330E COMPLEJO CULTURAL PATRIMONIAL DE AMPUYENTA	227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	8.000,00	2.000,00	6.000,00
		227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	17.000,00	4.000,00	13.000,00
	334 PROMOCIÓN CULTURAL					
	3340B PROMOCIÓN CULTURAL CASA MIGUEL DE LINAMUNO	227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5.000,00	2.000,00	3.000,00
	3340E EDITORIAL SERVICIO DE PUBLICACIONES	227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	15.000,00	5.000,00	10.000,00
		240.00	EDICIONES Y COEDICIONES	50.000,00	10.000,00	40.000,00
	TOTAL				25.500,00	

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Importe	PROPUESTA	RESTANTE
40	RECURSOS HUMANOS, EDUCACIÓN, CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO					
	336 ARQUEOLOGÍA Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO					
	3360A PATRIMONIO CULTURAL	227.06	ESTUDIOS Y TÉCNICOS	40.000,00	20.000,00	20.000,00
		227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	40.000,00	20.000,00	20.000,00
	TOTAL 336 ARQUEOLOGÍA Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO				40.000,00	

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Importe	PROPUESTA	RESTANTE
40	RECURSOS HUMANOS, EDUCACIÓN, CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO					
	338 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS					
	3380B FESTIVAL FUERTEVENTURA EN MÚSICA 2016	227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	30.000,00	25.000,00	5.000,00
	TOTAL 336 ARQUEOLOGÍA Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO				25.000,00	

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Importe	PROPUESTA	RESTANTE
40	RECURSOS HUMANOS, EDUCACIÓN, CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO					
	920 ADMINISTRACIÓN GENERAL					
	9200A SERVICIOS GENERALES	221.04	VESTUARIO	45.300,00	15.300,00	30.000,00
		227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	18.000,00	6.000,00	12.000,00
		230.00	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	20.000,00	5.000,00	15.000,00
		230.20	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	40.000,00	20.000,00	20.000,00
		231.00	LOCOMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	15.000,00	5.000,00	10.000,00
		231.20	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	10.000,00	5.000,00	5.000,00
	TOTAL 9200A SERVICIOS GENERALES				56.300,00	

TOTAL RECURSOS HUMANOS, EDUCACIÓN, CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO 176.660,00.- €

INDUSTRIA, COMERCIO Y RED DE CENTROS Y MUSEOS

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Importe	PROPUESTA	RESTANTE
50	INDUSTRIA, COMERCIO Y RED DE CENTROS Y MUSEOS					
	333 EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS					
	3330B UNIDAD RED INSULAR DE CENTROS DE OCIOS					
		212.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	13.650,00	3.650,00	10.000,00
		221.05	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	30.000,00	5.000,00	25.000,00
		227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	12.000,00	5.000,00	7.000,00
		227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	60.940,00	12.000,00	48.940,00
	TOTAL				25.650,00	

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Importe	PROPUESTA	RESTANTE
50	INDUSTRIA, COMERCIO Y RED DE CENTROS Y MUSEOS					
	420 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA					
	4200A SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA					
		226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5.000,00	2.500,00	2.500,00
		227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	38.000,00	19.000,00	19.000,00
		227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	6.000,00	3.000,00	3.000,00
	TOTAL				24.500,00	

TOTAL INDUSTRIA, COMERCIO Y RED DE CENTROS Y MUSEOS 50.150,00 - C

OBRAS PÚBLICAS, CARRETERAS, PATRIMONIO Y RÉGIMEN INTERIOR

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Importe	PROPUESTA	RESTANTE
70	OBRAS PÚBLICAS, CARRETERAS, PATRIMONIO Y RÉGIMEN INTERIOR					
	334 PROMOCIÓN CULTURAL					
	3340V PALACIO DE FORMACIÓN Y CONGRESOS DE FUERTEVENTURA					
		212.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	90.000,00	10.000,00	80.000,00
		220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	10.000,00	5.000,00	5.000,00
		226.01	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	10.000,00	5.000,00	5.000,00
		226.06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	20.000,00	10.000,00	10.000,00
		227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	20.000,00	10.000,00	10.000,00
		227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	100.000,00	20.000,00	80.000,00
		240.00	EDICIÓN DE CATÁLOGOS Y PUBLICACIONES	30.000,00	10.000,00	20.000,00
	TOTAL 3340V PALACIO DE FORMACIÓN Y CONGRESOS DE FUERTEVENTURA				70.000,00	

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Importe	PROPUESTA	RESTANTE
70	OBRAS PÚBLICAS, CARRETERAS, PATRIMONIO Y RÉGIMEN INTERIOR					
	450 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS					
	4500A ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS					
		212.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	51.571,60	6.000,00	45.571,60
	TOTAL				6.000,00	

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Importe	PROPUESTA	RESTANTE
70	OBRAS PÚBLICAS, CARRETERAS, PATRIMONIO Y RÉGIMEN INTERIOR					
	150 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO 1500A UNIDAD DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO					
		226.06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	5.000,00	2.000,00	3.000,00
		227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	13.000,00	3.000,00	10.000,00
		227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	15.000,00	5.000,00	10.000,00
	TOTAL 1500A UNIDAD DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO				7.000,00	

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Importe	PROPUESTA	RESTANTE
70	OBRAS PÚBLICAS, CARRETERAS, PATRIMONIO Y RÉGIMEN INTERIOR					
		227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	60.000,00	5.000,00	55.000,00
	TOTAL 1500B CAMPAÑA DIVULGACIÓN REVISIÓN PLAN INSULAR				5.000,00	

TOTAL OBRAS PÚBLICAS, CARRETERAS, PATRIMONIO Y RÉGIMEN INTERIOR 88.000,00.- €

ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Importe	PROPUESTA	RESTANTE
71	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO					
	150 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO 1500A UNIDAD DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO					
		227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	13.000,00	3.000,00	10.000,00
		227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	15.000,00	5.000,00	10.000,00
	TOTAL 1500A UNIDAD DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO				8.000,00	

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Importe	PROPUESTA	RESTANTE
71	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO					
	1500B CAMPAÑA DIVULGACIÓN REVISIÓN PLAN INSULAR					
		227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	60.000,00	10.000,00	50.000,00
	TOTAL 1500B CAMPAÑA DIVULGACIÓN REVISIÓN PLAN INSULAR				10.000,00	

TOTAL ORDENACIÓN DEL TERRITORIO 18.000,00.- €

SEGURIDAD, EMERGENCIA Y TRANSPORTE

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Importe	PROPUESTA	RESTANTE
82	SEGURIDAD, EMERGENCIAS Y TRANSPORTE					
	440 ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRANSPORTE 4400A UNIDAD DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES					
		212.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	41.867,00	7.000,00	34.867,00
		227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	25.780,00	5.000,00	20.780,00
	TOTAL 4400A UNIDAD DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES				12.000,00	

TOTAL SEGURIDAD, EMERGENCIAS Y TRANSPORTE 12.000,00.- €

MEDIO AMBIENTE, PARQUE MÓVIL Y SERVICIOS

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Importe	PROPUESTA	RESTANTE
100	MEDIO AMBIENTE, PARQUE MÓVIL Y SERVICIOS					
	170 ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE					
	1700A MEDIO AMBIENTE GENERAL					
		214.00	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	15.000,00	5.000,00	10.000,00
		226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	18.000,00	8.000,00	10.000,00
		227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	20.000,00	5.000,00	15.000,00
	TOTAL 1700A MEDIO AMBIENTE GENERAL				18.000,00	

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Importe	PROPUESTA	RESTANTE
100	MEDIO AMBIENTE, PARQUE MÓVIL Y SERVICIOS					
	1700M GESTIÓN PARQUE NATURAL ISLOTE DE LOBOS	227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	230.755,93	30.000,00	200.755,93
	TOTAL 170 ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE				30.000,00	

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Importe	PROPUESTA	RESTANTE
100	MEDIO AMBIENTE, PARQUE MÓVIL Y SERVICIOS					
	920 ADMINISTRACIÓN GENERAL					
	9200M UNIDAD DE MAQUINARIA					
		213.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	203.000,00	13.000,00	190.000,00
		221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	85.000,00	10.000,00	75.000,00
		227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	40.000,00	5.000,00	35.000,00
	TOTAL 9200M UNIDAD DE MAQUINARIA				28.000,00	

TOTAL MEDIO AMBIENTE, PARQUE MÓVIL Y SERVICIOS 76.000,00 .- C

PRESIDENCIA

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Importe	PROPUESTA	RESTANTE
105	PRESIDENCIA					
	338 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS					
	33801 FESTIVAL WOMAD FUERTEVENTURA					
		227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	81.000,00	5.000,00	76.000,00
	TOTAL 33801 FESTIVAL WOMAD FUERTEVENTURA				7.000,00	

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Importe	PROPUESTA	RESTANTE
105	PRESIDENCIA					
	920 ADMINISTRACIÓN GENERAL					
	9200D SERVICIO DE PRESIDENCIA					
		215.00	MOBILIARIO	1.910,00	1.800,00	110,00
		226.06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	54.100,00	25.000,00	29.100,00
		226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	18.000,00	10.000,00	8.000,00
		227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	45.000,00	30.000,00	15.000,00
	TOTAL 9200D SERVICIO DE PRESIDENCIA				66.800,00	

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Importe	PROPUESTA	RESTANTE
105	PRESIDENCIA					
	920 ADMINISTRACIÓN GENERAL					
	9200K SERVICIOS JURÍDICOS					
		226.04	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	90.000,00	10.000,00	80.000,00
		227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	10.000,00	5.000,00	5.000,00
	TOTAL 9200K SERVICIOS JURÍDICOS				15.000,00	

TOTAL PRESIDENCIA 88.800,00 .- C

MARM/mpc
 Secretaría General: P/O-14.12.2015

TRANSPARENCIAS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Importe	PROPUESTAS	RESTANTE
110	TRANSPARENCIA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS					
	491 SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN					
	4910A INFORMÁTICA	216.00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	90.000,00	10.000,00	80.000,00
	TOTAL 4910A INFORMÁTICA				10.000,00	

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Importe	PROPUESTAS	RESTANTE
110	TRANSPARENCIA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS					
	491 SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN					
	4910B NUEVAS TECNOLOGÍAS	220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	25.000,00	5.000,00	20.000,00
		226.06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	10.000,00	2.000,00	8.000,00
	TOTAL 4910B NUEVAS TECNOLOGÍAS				7.000,00	

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Importe	PROPUESTAS	RESTANTE
110	TRANSPARENCIA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS					
	491 SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN					
	4910D PROGRAMA SEMILLA	216.02	REPARACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE REDES DE TELECENTROS	35.000,00	5.000,00	30.000,00
	TOTAL 4910D PROGRAMA SEMILLA				5.000,00	

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Importe	PROPUESTA	RESTANTE
110	TRANSPARENCIA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS					
	4910G TRANSPARENCIA: PROGRAMA ACCESO INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO					
		227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	20.000,00	10.000,00	10.000,00
	TOTAL 491 SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN				10.000,00	

TOTAL TRANSPARENCIA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS 32.000,00 .- C

D. Andrés Briansó Cárcamo coincide con su grupo en la premura de la tramitación de los presupuestos. Proponen que para que puedan estudiarse las enmiendas se celebre un pleno extraordinario monográfico.

Se incorporan las enmiendas presentadas por D. Andrés Briansó Cárcamo, Portavoz del grupo Podemos:

MARM/mpc
Secretaría General: P/O-14.12.2015



EN FUERTEVENTURA
PODEMOS.

CABILDO DE FUERTEVENTURA

ENMIENDAS DEL GRUPO PODEMOS A LOS PRESUPUESTOS DEL 2016

A la Presidencia del Cabildo Insular de Fuerteventura:

Adjunto encontrará las enmiendas del Grupo Político Podemos para el ejercicio 2016.

Le rogamos que dé traslado a los departamentos correspondientes.

Firmado

Andrés Briansó Cárcamo
Consejero de Podemos

ENMIENDAS DE PODEMOS AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS 2016 DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA

ALTAS

SECCIÓN	SERVICIO	PROGRAMA	BCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	TOTAL
20 BIENESTAR SOCIAL, SANIDAD, JUVENTUD, VIVIENDA Y CONSUMO						
	231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	2310A SERVICIOS SOCIALES_GENERAL	689	CONVENIO LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	20.000,00 €	
			489	CONVENIO PARA LA DIVERSIDAD CULTURAL Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN MIGRANTE	20.000,00 €	
				CONVENIO CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS DE FUERTEVENTURA PARA EMERGENCIA SOCIAL	250.000,00 €	
		2310I PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN VIOLENCIA	226.06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS 100,00+10.528,81+10.628,81	10.528,81 €	
		2310X OFICINA ANTIDESAHUCIOS		PLAN DE REALOJO DE FAMILIAS	20.000,00 €	
				PLAN POBREZA ENERGÉTICA	20.000,00 €	
				PLAN DE AYUDAS AL ALQUILER	20.000,00 €	
		2310C DROGODEPENDENCIA	226.06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS 100,00+10.000,00+10.100	10.100,00 €	
				TOTAL CONSEJERÍA:		370.628,81 €
60 DEPORTES, CAZA Y AGUAS						
	452 RECURSOS HIDRÁULICOS	4520A RECURSOS HIDRÁULICOS	410.04	TRANSFERENCIA AL CONSEJO INSULAR DE AGUAS 900.000,00+230.000,00	230.000,00 €	
				TOTAL CONSEJERÍA:		230.000,00 €
70 OBRAS PÚBLICAS, CARRETERAS, PATRIMONIO Y RÉGIMEN INTERIOR						
	433 DESARROLLO EMPRESARIAL	4330F FUERTEVENTURA FILM COMMISSION	226.06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS 2.000,00+4.000,00+6.000,00	4.000,00 €	
				TOTAL CONSEJERÍA:		4.000,00 €
83 RESIDUOS, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO						
	922 COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LAS ENTIDADES LOCALES	9220B COOPERACIÓN AL DESARROLLO	490.00	AYUDAS AL EXTERIOR 10.000,00+15.000,00+25.000,00	15.000,00 €	
	924 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	9240B PARTICIPACIÓN CIUDADANA	226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA 1.000,00+1.000,00+2.000,00	1.000,00 €	
			226.06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS 3.000,00+3.000,00+6.000,00	3.000,00 €	
			227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	20.000,00 €	
				TOTAL CONSEJERÍA:		39.000,00 €

Hoja1

SECCIÓN	SERVICIO	PROGRAMA	CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE		
90 TURISMO	430 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	4300A UNIDAD DE TURISMO	226.06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	50.000,00 €		
			TOTAL CONSEJERÍA:				50.000,00 €

SECCIÓN	SERVICIO	PROGRAMA	CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE		
100 MEDIO AMBIENTE, PARQUE MÓVIL Y SERVICIOS	170 ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE	1700G RESERVA DE LA BIOSFERA		CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD	30.000,00 €		
			TOTAL CONSEJERÍA:				30.000,00 €

SECCIÓN	SERVICIO	PROGRAMA	CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	
110 TRANSPARENCIA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	CREACIÓN DE UN PROGRAMA DE AUDITORIA CIUDADANA DE LA DEUDA				150.000,00 €	
		TOTAL CONSEJERÍA:				150.000,00 €

SECCIÓN	SERVICIO	PROGRAMA	CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE		
120 IGUALDAD	231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	2310Z IGUALDAD	226.06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS 6.000,00+24.000,00=30.000,00	24.000,00 €		
			227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS 20.500,00+9.500,00=30.000,00	9.500,00 €		
				APORTACIÓN CONSEJO INSULAR DE LA MUJER	17.800,00 €		
			TOTAL CONSEJERÍA:				50.500,00 €

TOTAL ALTAS 924.128,81 €

BAJAS

SECCIÓN	SERVICIO	PROGRAMA	CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE DE BAJA	RESTANTE	ANTERIOR		
10 AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	410 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	4100A AGRICULTURA GENERAL	223.00	TRANSPORTES	500,00 €	2.500,00 €	3.000,00 €		
			226.01	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	600,00 €	0,00 €	600,00 €		
			227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	8.800,00 €	15.000,00 €	23.800,00 €		
			414 DESARROLLO RURAL	4140A GRANJA DE POZO NEGRO	223.00	TRANSPORTES	500,00 €	3.500,00 €	4.000,00 €
					227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	4.500,00 €	10.500,00 €	15.000,00 €

MARM/mpc
Secretaría General: P/O-14.12.2015

Hoja1

	4140B LABORATORIO INSULAR	226.99 OTROS GASTOS DIVERSOS	3.000,00 €	7.000,00 €	10.000,00 €
	4140E AGENCIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y	223.00 TRANSPORTES	200,00 €	800,00 €	1.000,00 €
		226.99 OTROS GASTOS DIVERSOS	300,00 €	700,00 €	1.000,00 €
419 OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA					
	4190A FÉAGA	226.01 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	5.000,00 €	0,00 €	5.000,00 €
	4190C MATADERO	226.99 OTROS GASTOS DIVERSOS	1.500,00 €	4.500,00 €	6.000,00 €
		227.99 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	10.000,00 €	50.000,00 €	60.000,00 €
		TOTAL	34.100,00 €		
20 BIENESTAR SOCIAL, SANIDAD, JUVENTUD, VIVIENDA Y CONSUMO					
231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA					
	2310A SERVICIOS SOCIALES, GENERAL	223.00 TRANSPORTES	500,00 €	1.500,00 €	4.000,00 €
		226.01 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	300,00 €	0,00 €	300,00 €
		230.00 CÉNTAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	150,00 €	850,00 €	1.000,00 €
	2310B ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES Y DISC	226.01 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	500,00 €	0,00 €	500,00 €
	2310C DROGODIPENDENCIA	226.01 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	150,00 €	0,00 €	250,00 €
	2310D MENORES, FAMILIA Y MUJER	226.01 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	400,00 €	0,00 €	400,00 €
	2310F SERVICIO DE ATENCIÓN A LA MUJER	226.01 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	500,00 €	0,00 €	500,00 €
	2310I PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN VIOLENCIA	226.01 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	300,00 €	0,00 €	300,00 €
	2310M ATENCIÓN TEMPORAL	226.01 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	250,00 €	0,00 €	250,00 €
	2310N CENTROS OCUPACIONALES DE DISCAPACI	226.01 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	50,00 €	0,00 €	50,00 €
	2310S MAYORES Y DISCAPACITADOS	226.01 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	2.000,00 €	0,00 €	2.000,00 €
	2310X OFICINA ANTIDESAHUCIOS	227.99 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	10.000,00 €	5.000,00 €	15.000,00 €
		462.01 CONVENIO AYUNTAMIENTO DE ANTIGUA: SERVICIO ANTIDESAHUCIOS	1.500,00 €	0,00 €	1.500,00 €
		462.02 CONVENIO AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA: SERVICIO ANTIDESAHUCIOS	600,00 €	0,00 €	600,00 €
		462.03 CONVENIO AYUNTAMIENTO DE LA OLIVA: SERVICIO ANTIDESAHUCIOS	2.400,00 €	0,00 €	2.400,00 €
		462.04 CONVENIO AYUNTAMIENTO DE PÁJARA: SERVICIO ANTIDESAHUCIOS	2.100,00 €	0,00 €	2.100,00 €
		462.05 CONVENIO AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO: SERVICIO ANTIDESAHUCIOS	3.600,00 €	0,00 €	3.600,00 €
		462.06 CONVENIO AYUNTAMIENTO DE TUNEJE: SERVICIO ANTIDESAHUCIOS	1.400,00 €	0,00 €	1.600,00 €
	489 PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USU4930A CONSUMO	226.01 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	500,00 €	0,00 €	500,00 €
		TOTAL	27.600,00 €		
30 HACIENDA, PROMOCIÓN ECONÓMICA, INNOVACIÓN Y EMPLEO					
491 SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN					
	4910H INFRAESTRUCTURAS TECNOLÓGICAS Y DE	227.99 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	2.000,00 €	13.000,00 €	15.000,00 €
492 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO					
	4920A PROMOCIÓN CONOCIMIENTO CIENTÍFICO	226.02 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	15.000,00 €	15.000,00 €	30.000,00 €
920 ADMINISTRACIÓN GENERAL					
	9200A SERVICIOS GENERALES	216.00 MOBILIARIO	17.000,00 €	70.000,00 €	87.000,00 €
		220.00 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	10.500,00 €	42.000,00 €	52.500,00 €
		221.99 OTROS SUMINISTROS	3.000,00 €	12.000,00 €	15.000,00 €
		222.00 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	30.000,00 €	290.000,00 €	320.000,00 €
		223.00 TRANSPORTES	10.000,00 €	50.000,00 €	60.000,00 €
		226.01 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.000,00 €	0,00 €	5.000,00 €

Página 3

MARM/mpc
Secretaría General: P/O-14.12.2015

Hoja 1

226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	8.600,00 €	16.000,00 €	24.600,00 €
226.04	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	5.000,00 €	35.000,00 €	40.000,00 €
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	11.918,40 €	10.000,00 €	21.918,40 €
227.00	LIMPIEZA Y ASES	55.656,00 €	510.000,00 €	565.656,00 €
227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	20.000,00 €	70.000,00 €	90.000,00 €
227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	100.000,00 €	140.000,00 €	240.000,00 €
230.00	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	1.500,00 €	2.000,00 €	3.500,00 €
TOTAL			395.172,60 €	

60 RECURSOS HUMANOS, EDUCACIÓN, CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO					
320	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN				
3200A	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	226.02 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	110,00 €	0,00 €	110,00 €
330	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA				
3300A	CULTURA GENERAL	226.01 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	440,00 €	0,00 €	440,00 €
		226.99 OTROS GASTOS DIVERSOS	7.860,00 €	20.000,00 €	27.860,00 €
		625.00 MOBILIARIO	10.000,00 €	50.000,00 €	60.000,00 €
332	BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS				
3321B	CENTRO BIBLIOTECARIO INSULAR	226.01 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	88,00 €	0,00 €	88,00 €
		227.99 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.000,00 €	16.000,00 €	17.000,00 €
3322A	ARCHIVO GENERAL INSULAR-ARCHIVO CEN	226.01 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	2.000,00 €	0,00 €	2.000,00 €
		226.02 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	200,00 €	800,00 €	1.000,00 €
		226.99 OTROS GASTOS DIVERSOS	500,00 €	2.500,00 €	3.000,00 €
		625.00 MOBILIARIO	5.000,00 €	45.000,00 €	50.000,00 €
333	EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS				
3330D	CASA ALTA DE TINDARA	226.02 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.100,00 €	1.500,00 €	5.000,00 €
		226.99 OTROS GASTOS DIVERSOS	500,00 €	2.000,00 €	2.500,00 €
		227.99 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	750,00 €	750,00 €	1.500,00 €
3330E	COMPLEJO CULTURAL PATRIMONIAL DE A	227.99 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	7.000,00 €	10.000,00 €	17.000,00 €
3330G	CENTRO DE ARTE ILIAN ISMAEL	226.01 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.000,00 €	0,00 €	1.000,00 €
		226.99 OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00 €	1.000,00 €	2.000,00 €
		227.99 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	2.000,00 €	5.000,00 €	7.000,00 €
334	PROMOCIÓN CULTURAL				
3340E	EDITORIAL SERVICIO DE PUBLICACIONES	226.02 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	200,00 €	0,00 €	200,00 €
3340I	MEMORIAL MANUEL VELÁZQUEZ CABRERA	223.00 TRANSPORTES	440,00 €	0,00 €	440,00 €
		226.06 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	440,00 €	0,00 €	440,00 €
3340T	AUDITORIO	226.01 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	528,00 €	0,00 €	528,00 €
336	ARQUEOLOGÍA Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO				
3360A	PATRIMONIO CULTURAL	226.01 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	400,00 €	0,00 €	400,00 €
338	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS				
3380B	FESTIVAL FUERTEVENTURA EN MÚSICA 20	226.99 OTROS GASTOS DIVERSOS	1.500,00 €	3.500,00 €	5.000,00 €
		227.06 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	26.000,00 €	4.000,00 €	30.000,00 €
920	ADMINISTRACIÓN GENERAL				
9200A	SERVICIOS GENERALES	221.04 INVENTUARIO	18.300,00 €	17.000,00 €	45.300,00 €
		227.99 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	10.000,00 €	8.000,00 €	18.000,00 €

MARM/mpc
Secretaría General: P/O-14.12.2015

Hoja 1

230.00	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	10.000,00 €	10.000,00 €	20.000,00 €
231.00	LOCOMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	7.500,00 €	7.500,00 €	15.000,00 €
TOTAL		117.456,00 €		

50 INDUSTRIA, COMERCIO Y RED DE CENTROS Y MUSEOS						
533 EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS						
3330B	UNIDAD RED INSULAR DE CENTROS DE OC	226.01	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	470,00 €	0,00 €	470,00 €
		227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	25.940,00 €	35.000,00 €	60.940,00 €
420 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA						
4200A SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA						
		226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.200,00 €	2.000,00 €	5.200,00 €
		227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	18.000,00 €	20.000,00 €	38.000,00 €
		227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	3.000,00 €	3.000,00 €	6.000,00 €
430 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS						
4300B UNIDAD DE ARTESANÍA, DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO						
		226.01	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.000,00 €	0,00 €	1.000,00 €
		226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	200,00 €	2.800,00 €	3.000,00 €
		226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	500,00 €	1.000,00 €	1.500,00 €
		226.01	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	500,00 €	0,00 €	500,00 €
		226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.000,00 €	0,00 €	1.000,00 €
		227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	3.400,00 €	10.000,00 €	13.400,00 €
TOTAL				97.010,00 €		

60 DEPORTES, CAJA Y AGUAS						
600 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES						
6000A DEPORTES GENERAL						
		226.01	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	88,00 €	0,00 €	88,00 €
		226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.948,62 €	30.000,00 €	32.948,62 €
		227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.724,00 €	7.000,00 €	8.724,00 €
		230.00	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	150,00 €	350,00 €	500,00 €
		231.00	LOCOMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	200,00 €	800,00 €	1.000,00 €
TOTAL				5.110,62 €		

70 OBRAS PÚBLICAS, CARRETERAS, PATRIMONIO Y RÉGIMEN INTERIOR						
734 PROMOCIÓN CULTURAL						
7340V PALACIO DE FORMACIÓN Y CONGRESOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CULTURAL						
		212.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	30.000,00 €	60.000,00 €	90.000,00 €
		213.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	5.000,00 €	15.000,00 €	20.000,00 €
		213.00	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.000,00 €	4.000,00 €	5.000,00 €
		213.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	5.000,00 €	5.000,00 €	10.000,00 €
		226.01	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	10.000,00 €	0,00 €	10.000,00 €
		226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	10.000,00 €	10.000,00 €	20.000,00 €
		226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	20.000,00 €	190.000,00 €	210.000,00 €
		227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	5.000,00 €	10.000,00 €	15.000,00 €
		227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5.000,00 €	15.000,00 €	20.000,00 €
		227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	30.000,00 €	70.000,00 €	100.000,00 €
TOTAL				135.181,99 €		

Página 5

Hoja 1

4300F FUERTEVENTURA FILM COMMISSION						
		226.01	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.000,00 €	0,00 €	1.000,00 €
		226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.000,00 €	2.000,00 €	4.000,00 €
		227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	2.000,00 €	8.000,00 €	10.000,00 €
600 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS						
6000A ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS						
		212.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.561,70 €	44.000,00 €	51.561,70 €
		226.01	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	11,89 €	0,00 €	11,89 €
		227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.108,00 €	5.000,00 €	6.108,00 €
433 CARRETERAS						
4330B CARRETERAS RED REGIONAL						
		226.01	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	450,00 €	0,00 €	450,00 €
TOTAL				135.181,99 €		

71 ORDENACIÓN DEL TERRITORIO						
71000 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO						
71000A UNIDAD DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO						
		227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	10.000,00 €	5.000,00 €	15.000,00 €
		230.00	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	200,00 €	800,00 €	1.000,00 €
		231.00	LOCOMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	400,00 €	1.600,00 €	2.000,00 €
TOTAL				10.600,00 €		

81 SEGURIDAD, EMERGENCIAS Y TRANSPORTE						
81000 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL						
81000A SEGURIDAD Y EMERGENCIAS						
		226.01	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	100,00 €	0,00 €	100,00 €
440 ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRANSPORTE						
4400A UNIDAD DE TRANSPORTES Y COMUNICACIÓN						
		226.01	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.321,00 €	0,00 €	1.321,00 €
		227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5.780,00 €	20.000,00 €	25.780,00 €
		226.01	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	103,00 €	0,00 €	103,00 €
		226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.000,00 €	4.000,00 €	6.000,00 €
		226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	3.000,00 €	12.000,00 €	15.000,00 €
TOTAL				12.304,00 €		

83 RESIDUOS, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO						
83000 RECOPILACIÓN, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS						
83000A UNIDAD DE RESIDUOS						
		226.01	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	176,00 €	0,00 €	176,00 €
		227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.000,00 €	9.000,00 €	10.000,00 €
83000B COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LAS ENTIDADES LOCALES						
		226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	700,00 €	800,00 €	1.000,00 €
		226.01	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.000,00 €	0,00 €	1.000,00 €
TOTAL				2.376,00 €		

85 TURISMO						
85000 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS						
85000A UNIDAD DE TURISMO						
		226.01	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	500,00 €	0,00 €	500,00 €
		227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	18.000,00 €	50.000,00 €	68.000,00 €
		230.00	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	3.500,00 €	6.500,00 €	10.000,00 €
		231.00	LOCOMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	1.000,00 €	4.000,00 €	5.000,00 €

Página 6

MARM/mpc
Secretaría General: P/O-14.12.2015

Hoja1

		TOTAL		23.000,00 €
166 MEDIO AMBIENTE, PARQUE MÓVIL Y SERVICIOS				
170 ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE				
1700A MEDIO AMBIENTE GENERAL	214.00	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	5.000,00 €	10.000,00 €
	206.01	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.000,00 €	0,00 €
	206.00	OTROS GASTOS DIVERSOS	9.000,00 €	9.000,00 €
	227.00	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	4.000,00 €	16.000,00 €
	227.00	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.500,00 €	2.500,00 €
	230.00	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	300,00 €	800,00 €
	281.00	LOCOMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	200,00 €	800,00 €
	286.01	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	2.000,00 €	0,00 €
		TOTAL	23.000,00 €	
169 ADMINISTRACIÓN GENERAL				
9000M UNIDAD DE MAQUINARIA	214.00	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	10.100,00 €	141.900,00 €
	221.00	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	50.000,00 €	850.000,00 €
	226.00	OTROS GASTOS DIVERSOS	10.000,00 €	30.000,00 €
	227.00	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	15.000,00 €	25.000,00 €
		TOTAL	108.000,00 €	
168 PRESIDENCIA				
338 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS				
33801 FESTIVAL WOMAD FUERTIVENTURA	226.00	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.500,00 €	5.000,00 €
	227.00	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	7.500,00 €	73.500,00 €
600 ADMINISTRACIÓN GENERAL				
3000D SERVICIO DE PRESIDENCIA	263.00	TRANSPORTES	1.510,00 €	4.000,00 €
	226.01	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.638,00 €	0,00 €
	226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.730,00 €	2.000,00 €
	226.00	OTROS GASTOS DIVERSOS	8.000,00 €	10.000,00 €
	227.00	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	25.000,00 €	20.000,00 €
	227.00	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	25.000,00 €	45.000,00 €
	230.00	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	1.000,00 €	1.995,00 €
	231.00	LOCOMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	2.000,00 €	4.200,00 €
	489.00	SUBVENCIÓN FONDO INTERNACIONAL AFRICAJUA: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	25.000,00 €	25.000,00 €
924 PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
92402 BUDJETÁTE	286.01	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.500,00 €	0,00 €
		TOTAL	77.418,00 €	
110 TRANSPARENCIA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS				
491 SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN				
4910A INFORMÁTICA	218.00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	10.000,00 €	80.000,00 €
4910B NUEVAS TECNOLOGÍAS	226.00	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	3.000,00 €	22.000,00 €
	227.00	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.000,00 €	4.000,00 €
	227.00	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.000,00 €	3.000,00 €
	230.00	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	2.500,00 €	2.500,00 €
	231.00	LOCOMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	2.000,00 €	3.000,00 €
		TOTAL	18.500,00 €	
120 IGUALDAD				
231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA				
2310Z IGUALDAD	230.00	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	200,00 €	800,00 €
	231.00	LOCOMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	100,00 €	400,00 €
		TOTAL	300,00 €	
		TOTAL	924.128,81 €	

Página 7

Hoja1

Pretenden reducir gastos protocolarios, otros trabajos realizados por otras empresas y otros profesionales, gastos del palacio de congresos, etc. Las altas van a bienestar social, violencia de género, interculturalidad, oficina antidesahucios, familias en situación de pobreza, etc. Se incrementa la formación en turismo. Deben reducirse las subvenciones nominadas y fomentar la concurrencia competitiva.

D^a Águeda Montelongo González indica que es necesario protocolizar un calendario de aprobación de presupuestos. Es necesaria una residencia de salud mental que libere al hospital y de ahí su alegría por el contenido del presupuesto.

Es necesaria una segunda residencia de mayores o la segunda fase de la residencia de discapacidad, y también se alegran por ello.

Valoran que se incorporen sólo inversiones que dispongan de suelo y proyecto. Destaca que se presupuesta inversión en el Palacio de Congresos cuando corresponde al Gobierno de Canarias y por eso no debería presupuestarse. Valoran la dotación de la oficina antidesahucios. No se ven resultados en el Parque Tecnológico y cuestiona su financiación. Destaca la eficacia del mandato legal del plan de proveedores. Ha presentado 2 enmiendas:

Se incorporan las enmiendas presentadas por D. Claudio Gutiérrez Vera, Portavoz del grupo Popular:



El Portavoz Adjunto del Grupo Popular en el Cabildo Insular de Fuerteventura, Claudio Gutiérrez Vera, al amparo de lo establecido en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, en el Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura y demás legislación vigente, SOLICITA se incorporen, para debate y votación, las siguientes enmiendas a los Presupuestos de 2016.

A los efectos,

En Puerto del Rosario, a lunes 14 de diciembre de 2015.-

EL PORTAVOZ ADJUNTO,

Claudio Gutiérrez Vera

ILMO. SR. PRESIDENTE DEL EXCMO. CABILDO DE FUERTEVENTURA

1

Orgánica	Departamento	Programa	Económica	Capítulo	Importe
10	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	410A AGRICULTURA GENERAL	212.00 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	II	- 600,00 €
10	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	410A AGRICULTURA GENERAL	213.00 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILILLAE	II	- 700,00 €
10	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	410A AGRICULTURA GENERAL	223.00 TRANSPORTES	II	- 1.000,00 €
10	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	410A AGRICULTURA GENERAL	226.01 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	II	- 450,00 €
10	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	410A AGRICULTURA GENERAL	226.02 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	II	- 850,00 €
10	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	410A AGRICULTURA GENERAL	226.06 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	II	- 3.000,00 €
10	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	410A AGRICULTURA GENERAL	226.99 OTROS GASTOS DIVERSOS	II	- 600,00 €
10	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	410A AGRICULTURA GENERAL	227.06 ESTUDIOS Y TRABAJO TÉCNICOS	II	- 9.000,00 €
10	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	410A AGRICULTURA GENERAL	227.99 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES II	II	- 1.500,00 €
10	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	414A GRANJA DE POZO NEGRO	221.99 OTROS SUMINISTROS	II	- 5.000,00 €
10	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	414E AGENCIA AGRICULTURA, GANADERÍA Y	226.02 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	II	- 500,00 €
10	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	414E AGENCIA AGRICULTURA, GANADERÍA Y	226.01 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	II	- 1.000,00 €
10	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	419A FEAGA	223.00 TRANSPORTES	II	- 3.000,00 €
10	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	419A FEAGA	226.01 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	II	- 1.000,00 €
10	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	419A FEAGA	226.02 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	II	- 10.000,00 €
10	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	419A FEAGA	226.99 OTROS GASTOS DIVERSOS	II	- 10.000,00 €
10	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	419A FEAGA	227.99 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES II	II	- 20.000,00 €
20	BIENESTAR SOCIAL, SANIDAD, JUVENTUD, VIVIENDA Y COI 231A	SERVICIOS SOCIALES _GENERAL	226.02 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	II	- 1.000,00 €
20	BIENESTAR SOCIAL, SANIDAD, JUVENTUD, VIVIENDA Y COI 231A	SERVICIOS SOCIALES _GENERAL	227.06 ESTUDIOS Y TRABAJO TÉCNICOS	II	- 10.000,00 €
20	BIENESTAR SOCIAL, SANIDAD, JUVENTUD, VIVIENDA Y COI 231B	ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES Y DI 226.01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	II	- 300,00 €
20	BIENESTAR SOCIAL, SANIDAD, JUVENTUD, VIVIENDA Y COI 231B	ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES Y DI 226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	II	- 150,00 €
20	BIENESTAR SOCIAL, SANIDAD, JUVENTUD, VIVIENDA Y COI 231C	DROGODEPENDENCIA	226.01 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	II	- 150,00 €
20	BIENESTAR SOCIAL, SANIDAD, JUVENTUD, VIVIENDA Y COI 231C	DROGODEPENDENCIA	226.02 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	II	- 400,00 €
20	BIENESTAR SOCIAL, SANIDAD, JUVENTUD, VIVIENDA Y COI 231D	MENORES, FAMILIA Y MUJER	226.01 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	II	- 200,00 €
20	BIENESTAR SOCIAL, SANIDAD, JUVENTUD, VIVIENDA Y COI 231D	MENORES, FAMILIA Y MUJER	226.02 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	II	- 250,00 €
20	BIENESTAR SOCIAL, SANIDAD, JUVENTUD, VIVIENDA Y COI 231E	MAYORES Y DISCAPACITADOS	226.01 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	II	- 1.500,00 €
20	BIENESTAR SOCIAL, SANIDAD, JUVENTUD, VIVIENDA Y COI 231E	MAYORES Y DISCAPACITADOS	223.00 TRANSPORTES	II	- 500,00 €
20	BIENESTAR SOCIAL, SANIDAD, JUVENTUD, VIVIENDA Y COI 231X	OFICINA ANTIDESAHUCIOS	226.02 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	II	- 4.500,00 €
20	BIENESTAR SOCIAL, SANIDAD, JUVENTUD, VIVIENDA Y COI 231X	ACTIVIDADES DE CAMPAMENTOS, EXCU 226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	II	- 1.500,00 €
20	BIENESTAR SOCIAL, SANIDAD, JUVENTUD, VIVIENDA Y COI 231Y	ACTIVIDADES ARTÍSTICAS JUVENILES	226.02 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	II	- 1.600,00 €
20	BIENESTAR SOCIAL, SANIDAD, JUVENTUD, VIVIENDA Y COI 337H	ORGANIZACIÓN CONJUNTA DE ACTIVID 226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	II	- 1.500,00 €
20	BIENESTAR SOCIAL, SANIDAD, JUVENTUD, VIVIENDA Y COI 403A	CONSUMO	226.02 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	II	- 1.000,00 €
20	BIENESTAR SOCIAL, SANIDAD, JUVENTUD, VIVIENDA Y COI 403A	CONSUMO	226.01 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	II	- 500,00 €
30	HACIENDA, PROMOCIÓN ECONÓMICA, INNOVACIÓN Y EN 243A	EMPLEO	226.99 OTROS GASTOS DIVERSOS	II	- 500,00 €
30	HACIENDA, PROMOCIÓN ECONÓMICA, INNOVACIÓN Y EN 463B	PROGRAMA DE INNOVACIÓN Y PROMO 226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	II	- 100.000,00 €
30	HACIENDA, PROMOCIÓN ECONÓMICA, INNOVACIÓN Y EN 492A	PROMOCIÓN CONOCIMIENTO CIENTÍF 226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	II	- 1.000,00 €
30	HACIENDA, PROMOCIÓN ECONÓMICA, INNOVACIÓN Y EN 492A	PROMOCIÓN CONOCIMIENTO CIENTÍF 226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	II	- 15.000,00 €

MARM/mpc
Secretaría General: P/O-14.12.2015

Orgánica	Departamento	Programa	Económica
20	BIENESTAR SOCIAL, SANIDAD, JUVENTUD, VIVIEN 231A	SERVICIOS SOCIALES_GENERAL	462.01
20	BIENESTAR SOCIAL, SANIDAD, JUVENTUD, VIVIEN 231A	SERVICIOS SOCIALES_GENERAL	462.02
20	BIENESTAR SOCIAL, SANIDAD, JUVENTUD, VIVIEN 231A	SERVICIOS SOCIALES_GENERAL	462.03
20	BIENESTAR SOCIAL, SANIDAD, JUVENTUD, VIVIEN 231A	SERVICIOS SOCIALES_GENERAL	462.04
20	BIENESTAR SOCIAL, SANIDAD, JUVENTUD, VIVIEN 231A	SERVICIOS SOCIALES_GENERAL	462.05
20	BIENESTAR SOCIAL, SANIDAD, JUVENTUD, VIVIEN 231A	SERVICIOS SOCIALES_GENERAL	462.05
10	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	410A AGRICULTURA GENERAL	619.01

D. Blas Acosta Cabrera destaca las limitaciones derivadas de la Ley de Estabilidad presupuestaria. No aceptan aquellas enmiendas de contenido demagógico. El Parque Tecnológico funciona adecuadamente y en términos razonables, el único construido en Canarias. El presupuesto apuesta por la diversificación de la economía insular.

D. Rafael Páez Santana manifiesta que apoya la necesidad de regular y programar la aprobación de los presupuestos de la Corporación. No es posible demorar la aprobación del presupuesto por las exigencias de la dinámica presupuestaria. Hay más de 400.000 € destinados a violencia de género. Hay importante dotación para todas las partidas sociales. El Parque Tecnológico es una realidad que va a propiciar importantes avances, y donde la aportación del Cabildo se reduce porque ya está funcionando. Es difícil el encaje de las enmiendas presentadas por el grupo Mixto. Propone más modificaciones. En cuanto a las enmiendas del grupo Partido Popular no se ha podido contrastar con los técnicos de hacienda. Propone aceptar las enmiendas de su área, en cuanto a innovación y conocimiento científico y bienestar social.

Se incorporan las enmiendas aceptadas por D. Rafael Páez Santana, Portavoz del grupo Coalición Canaria:



15.12.15

ESTADO DE CONSOLIDACION PRESUPUESTO 2016

****ESTADO DE GASTOS****

CAPITULOS	CABILDO	CONSEJO INSULAR DE AGUAS	PATRONATO DE TURISMO	PARQUE TECNOLÓGICO DE FUERTEVENTURA	ELIMINACIONES	PRESUPUESTO CONSOLIDADO '16
I. Gastos de Personal	24.953.669,42	387.259,36	387.008,13	145.014,28	0,00	25.872.991,19
II. Gastos Bienes Corrientes Y Servicios	19.535.747,59	531.800,64	1.778.991,87	98.740,44	0,00	21.945.280,54
III. Gastos Financieros	350.000,00	10.000,00	100,00	3.034,28	0,00	363.134,28
IV. Transferencias Corrientes	11.913.943,28	0,00	112.764,00	0,00	3.432.664,00	8.594.043,28
V. Fondo de Contingencia y otros Imprevistos	125.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	125.000,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	56.878.360,29	929.100,00	2.278.864,00	246.789,00	3.432.664,00	56.900.449,29
VI. Inversiones Reales	19.342.926,01	162.097,00	44.500,00	0,00	0,00	19.549.523,01
VII. Transferencias Capital	2.583.713,70	237.903,00	0,00	0,00	444.500,00	2.377.116,70
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	21.926.639,71	400.000,00	44.500,00	0,00	444.500,00	21.926.639,71
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	78.805.000,00	1.329.100,00	2.323.364,00	246.789,00	3.877.164,00	78.827.089,00
VIII. Activos Financieros	720.000,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	726.000,00
IX. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	24.597,74	0,00	24.597,74
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	720.000,00	6.000,00	0,00	24.597,74	0,00	750.597,74
TOTAL GENERAL DE GASTOS	79.525.000,00	1.335.100,00	2.323.364,00	271.386,74	3.877.164,00	79.577.686,74

415

Enmiendas Presupuesto General del Cabildo 2016

Importe		9.000,00	
Enmienda	18		
Consejería	Ciudad Policial, Carreteras, Patrimonio y Régimen Urbanístico		
BAJA			
Programa	48008	Unidad de Infraestructuras	
Capítulo	2	Gastos en bienes corrientes y servicios	
Subconcepto	227 08	Estudios y trabajos Moncloa	
Importe		9.000,00	
Enmienda	17		
Consejería	Seguridad, Emergencias y Transporte		
ALTA			
Programa	13006	Seguridad y Emergencias	
Capítulo	2	Gastos en bienes corrientes y servicios	
Subconcepto	227 08	Estudios y trabajos Moncloa	
Importe		20.000,00	
Enmienda	16		
Consejería	Presidencia		
BAJA			
Programa	90000	Servicio de Presidencia	
Capítulo	2	Gastos en bienes corrientes y servicios	
Subconcepto	228 08	Reuniones, Conferencias y Cursos	
Importe		5.000,00	
Enmienda	15		
Consejería	Presidencia		
BAJA			
Programa	90000	Servicio de Presidencia	
Capítulo	2	Gastos en bienes corrientes y servicios	
Subconcepto	227 08	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	
Importe		9.140,00	
Código Auxiliar			
Enmienda	1		
Consejería	Hacienda, Promoción Económica, Innovación y Empleo		
BAJA			
Programa	48306	Programa de Innovación y Promoción Empresarial	
Capítulo	2	Gastos en bienes corrientes y servicios	
Subconcepto	228 02	Publicidad y Propaganda	
Importe		1.000,00	
Enmienda	2		
Consejería	Hacienda, Promoción Económica, Innovación y Empleo		
BAJA			
Programa	48204	Promoción económica mediante iniciativas innovadoras	
Capítulo	2	Gastos en bienes corrientes y servicios	
Subconcepto	228 02	Publicidad y Propaganda	
Importe		16.000,00	
Enmienda	3		
Consejería	Bienestar Social, Sanidad, Juventud, Vivienda y Consumo		
ALTA			
Programa	20104	Servicios Sociales Generales	
Capítulo	2	Gastos en bienes corrientes y servicios	
Subconcepto	492 08	Canvases Corporativos Locales 2016	
Importe		16.000,00	

Enmiendas Presupuesto General del Cabildo 2016

Nueva Canaria			
Enmienda	1		
Consejería	ALTA	Bienestar Social, Sanidad, Juventud, Vivienda y Consumo	
Programa	2310F	Servicio de atención a la mujer	
Capítulo	2	Gastos en bienes corrientes y servicios	
Sunconcepto	227 99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	
Importe		20.000,00	
Enmienda	2		
Consejería	ALTA	Bienestar Social, Sanidad, Juventud, Vivienda y Consumo	
Programa	3170A	Juventud	
Capítulo	2	Gastos en bienes corrientes y servicios	
Sunconcepto	228 09	Actividades de Fomento de la Juventud Mayorera	
Importe		5.000,00	
Enmienda	3		
Consejería	BAJA	Hacienda, Promoción Económica, Innovación y Empleo	
Programa	9000A	Servicios Generales	
Capítulo	2	Gastos en bienes corrientes y servicios	
Sunconcepto	227 99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	
Importe		58.000,00	
Enmienda	4		
Consejería	BAJA	Recursos Humanos, Educación, Cultura y Patrimonio Histórico	
Programa	3300A	Cultura General	
Capítulo	2	Gastos en bienes corrientes y servicios	
Sunconcepto	228 99	Otros gastos diversos	
Importe		7.000,00	
Enmienda	5		
Consejería	BAJA	Recursos Humanos, Educación, Cultura y Patrimonio Histórico	
Programa	3300A	Cultura General	
Capítulo	2	Gastos en bienes corrientes y servicios	
Sunconcepto	227 06	Estudios y trabajos técnicos	
Importe		2.800,00	
Enmienda	6		
Consejería	ALTA	Recursos Humanos, Educación, Cultura y Patrimonio Histórico	
Programa	3340M	Recuperación de las tradiciones	
Capítulo	2	Gastos en bienes corrientes y servicios	
Sunconcepto	227 99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	
Importe		20.000,00	
Enmienda	7		
Consejería	ALTA	Recursos Humanos, Educación, Cultura y Patrimonio Histórico	
Programa	3340P	Escuela Insular de Teatro	
Capítulo	2	Gastos en bienes corrientes y servicios	
Sunconcepto	227 99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	
Importe		20.000,00	
Enmienda	8		
Consejería	BAJA	Recursos Humanos, Educación, Cultura y Patrimonio Histórico	
Programa	3380B	Escuela Insular de Teatro	
Capítulo	2	Gastos en bienes corrientes y servicios	
Sunconcepto	227 06	Estudios y trabajos técnicos	
Importe		15.000,00	
Enmienda	9		
Consejería	ALTA	Industria, Comercio y Red de Centros y Museos	
Programa	4250A	Energía	
Capítulo	2	Gastos en bienes corrientes y servicios	
Sunconcepto	226 02	Campaña promoción energía renovable en Centros Educativos	
Importe		10.000,00	
Enmienda	10		
Consejería	ALTA	Industria, Comercio y Red de Centros y Museos	
Programa	4300D	Comercio	
Capítulo	2	Gastos en bienes corrientes y servicios	
Sunconcepto	227 99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	
Importe		30.000,00	
Enmienda	11		
Consejería	ALTA	Deportes, Caza y Aguas	
Programa	3410P	No olvidés lo nuestro	
Capítulo	2	Gastos en bienes corrientes y servicios	
Sunconcepto	226 06	Actividades deportivas	
Importe		10.000,00	
Enmienda	12		
Consejería	BAJA	Obras Públicas, Carreteras, Patrimonio y Régimen Interior	
Programa	3340V	Palacio de Formación y Congresos de Fuerteventura	
Capítulo	2	Gastos en bienes corrientes y servicios	
Sunconcepto	212 00	Edificios y otras construcciones	
Importe		10.000,00	
Enmienda	13		
Consejería	BAJA	Obras Públicas, Carreteras, Patrimonio y Régimen Interior	
Programa	3340V	Palacio de Formación y Congresos de Fuerteventura	
Capítulo	2	Gastos en bienes corrientes y servicios	
Sunconcepto	228 06	Reuniones, Conferencias y Cursos	
Importe		10.000,00	
Enmienda	14		
Consejería	BAJA	Obras Públicas, Carreteras, Patrimonio y Régimen Interior	
Programa	3340V	Palacio de Formación y Congresos de Fuerteventura	
Capítulo	2	Gastos en bienes corrientes y servicios	
Sunconcepto	240 00	Edición de catálogos y publicaciones	
Importe		10.000,00	
Enmienda	15		
Consejería	BAJA	Obras Públicas, Carreteras, Patrimonio y Régimen Interior	
Programa	4500A	Administración General de Infraestructuras	
Capítulo	2	Gastos en bienes corrientes y servicios	
Sunconcepto	212 00	Edificios y otras construcciones	

D. Alejandro J. Jorge Moreno agradece el gesto del grupo de gobierno.

D. Andrés Briansó Cárcamo. Su grupo político lamenta que no se retrase la tramitación del presupuesto para poder mejorarlos. No son unos presupuestos participativos ni de igualdad, algo transversal y que debe tener su partida específica. Se echa de menos la dotación de la reserva de la biosfera. No se puede hablar de demagogia por intentar subir las partidas de bienestar social. Piden que al menos se estudie la posibilidad de dotar una auditoría ciudadana para poder hablar de transparencia.

D^a Águeda Montelongo González agradece el gesto del grupo de gobierno de aceptar una parte de sus enmiendas. Anuncia la abstención de su grupo.

D. Blas Acosta Cabrera manifiesta que no ha descalificado las propuestas del grupo Podemos porque las desconoce. Incluso podría haber apoyado algunas. La liquidación del presupuesto es la verdadera auditoría de los presupuestos. Hay que reclamar al Gobierno de Canarias el cumplimiento de sus compromisos. Insiste en las limitaciones legales del presupuesto.

D. Rafael Páez Santana señala que los presupuestos se dialogan con los diferentes colectivos sociales. La igualdad se trata como un tema transversal y tiene una presencia importante en los presupuestos. La reserva está representada también transversalmente y desde la Presidencia con un programa específico.

El Sr. Presidente pregunta al Partido Popular y a Nueva Canarias si retiran sus enmiendas y aceptan las del Sr. Páez, o no.

Aceptan, D^a Águeda Montelongo González y D. Alejandro J. Jorge Moreno.

Sometida a votación la propuesta presentada por el grupo político Podemos de dejar el Presupuesto sobre la mesa, el Pleno de la Corporación, por 3 votos a favor (del grupo político Podemos), y 18 votos en contra (9 del grupo político Coalición Canaria, 4 del grupo político PSOE, y 2 del grupo político Partido Popular, y 3 del grupo Mixto), **ACUERDA:** desestimar la propuesta presentada.

Sometidas a votación las enmiendas presentadas por el grupo político Podemos, el Pleno de la Corporación, por 3 votos a favor (del grupo político Podemos), 15 votos en contra (9 del grupo político Coalición Canaria, 4 del grupo político PSOE, y 2 del grupo Mixto), y 3 abstenciones (2 del grupo político Partido Popular, y 1 de D. Alejandro J. Jorge Moreno), **ACUERDA:** desestimar las enmiendas del grupo político Podemos.

Sometidas a votación las enmiendas aceptadas por D. Rafael Páez Santana, del grupo de gobierno, el Pleno de la Corporación, por 18 votos a favor (9 del grupo político Coalición Canaria, 4 del grupo político PSOE, 2 del grupo político Partido Popular, y 3 del grupo Mixto), y 3 abstenciones (del grupo político Podemos), **ACUERDA:** aceptar las enmiendas presentadas.

VOTACIÓN Y ACUERDO:

Vista la Providencia del Consejero de Hacienda, Promoción Económica e Innovación, D. Rafael Páez Santana, de fecha 3 de diciembre de 2015.

MARM/mpc
Secretaría General: P/O-14.12.2015

Vista la certificación del acta de la Mesa General de Negociación, de fecha 4 de noviembre de 2015, con el visto bueno del Presidente de la Mesa, D. Domingo Juan Jiménez González.

Vista la Memoria del Consejero de Hacienda, Promoción Económica, Innovación y Empleo, D. Rafael Páez Santana, de fecha 4 de diciembre de 2015.

Visto el informe de Estabilidad Presupuestaria de la Interventora Accidental, D^a María Dolores Miranda López, de fecha 04 de diciembre de 2015.

Visto el informe de la Interventora Accidental, D^a María Dolores Miranda López, de fecha 04 de diciembre de 2015.

Visto el informe propuesta de aprobación inicial del proyecto del presupuesto general del Cabildo Insular de Fuerteventura para el ejercicio 2016, del Jefe de la Unidad de Gestión Presupuestaria, D. Miguel A. Socorro Perdomo, de fecha 4 de diciembre de 2015.

Visto el dictamen de la Comisión informativa permanente de Economía y Hacienda de fecha 10 de diciembre de 2015.

El Pleno de la Corporación, por 15 votos a favor (9 del grupo político Coalición Canaria, 4 del grupo político PSOE, y 2 del grupo Mixto), 3 votos en contra (del grupo político Podemos), y 3 abstenciones (2 del grupo político Partido Popular, y 1 de D. Alejandro J. Jorge Moreno, de Nueva Canarias), **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar provisionalmente el Presupuesto General del Cabildo para el ejercicio 2016 cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

****ESTADO DE INGRESOS****

CAPITULOS	CABILDO	CONSEJO INSULAR DE AGUAS	PATRONATO DE TURISMO	PARQUE TECNOLÓGICO DE FUERTEVENTURA	ELIMINACIONES	PRESUPUESTO CONSOLIDADO '16
I. Impuestos Directos	669.780,00	0,00	0,00	0,00	0,00	669.780,00
II. Impuestos Indirectos	41600.893,74	0,00	0,00	0,00	0,00	41600.893,74
III. Tasas y Otros Ingresos	2.368.008,36	12.100,00	100,00	0,00	0,00	2.380.208,36
IV. Transferencias Corrientes	315.5.973,90	900.000,00	2.278.664,00	303.923,15	3.432.664,00	31565.897,05
V. Ingresos Patrimoniales	150.000,00	17.000,00	100,00	3.000,00	0,00	170.100,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	76.304.656,00	929.100,00	2.278.864,00	306.923,15	3.432.664,00	76.386.879,15
VI. Enajenación Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VII. Transferencias Capital	2.550.344,00	400.000,00	44.500,00	0,00	444.500,00	2.550.344,00
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	2.550.344,00	400.000,00	44.500,00	0,00	444.500,00	2.550.344,00
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	78.855.000,00	1329.100,00	2.323.364,00	306.923,15	3.877.164,00	78.937.223,15
VIII. Activos Financieros	670.000,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	676.000,00
IX. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	670.000,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	676.000,00
TOTAL GENERAL DE INGRESOS	79.525.000,00	1.335.100,00	2.323.364,00	306.923,15	3.877.164,00	79.613.223,15

****ESTADO DE GASTOS****

CAPITULOS	CABILDO	CONSEJO INSULAR DE AGUAS	PATRONATO DE TURISMO	PARQUE TECNOLÓGICO DE FUERTEVENTURA	ELIMINACIONES	PRESUPUESTO CONSOLIDADO '16
I. Gastos de Personal	24.953.669,42	387.299,36	387.008,13	145.014,28	0,00	25.872.991,19
II. Gastos Bienes Corrientes Y Servicios	19.551.747,59	531.800,64	1.778.991,87	98.740,44	0,00	21.961.280,54
III. Gastos Financieros	350.000,00	10.000,00	100,00	3.034,28	0,00	363.134,28
IV. Transferencias Corrientes	11.897.943,28	0,00	12.764,00	0,00	3.432.664,00	8.578.043,28
V. Fondo de Contingencia y otros imprevistos	125.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	125.000,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	56.878.360,29	929.100,00	2.278.864,00	246.789,00	3.432.664,00	56.900.449,29
VI. Inversiones Reales	19.342.926,01	162.097,00	44.500,00	0,00	0,00	19.549.523,01
VII. Transferencias Capital	2.583.713,70	237.903,00	0,00	0,00	444.500,00	2.377.116,70
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	21.926.639,71	400.000,00	44.500,00	0,00	444.500,00	21.926.639,71
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	78.805.000,00	1.329.100,00	2.323.364,00	246.789,00	3.877.164,00	78.827.089,00
VIII. Activos Financieros	720.000,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	726.000,00
IX. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	24.597,74	0,00	24.597,74
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	720.000,00	6.000,00	0,00	24.597,74	0,00	750.597,74
TOTAL GENERAL DE GASTOS	79.525.000,00	1.335.100,00	2.323.364,00	271.386,74	3.877.164,00	79.577.686,74

Segundo.- Aprobar provisionalmente las Bases de Ejecución del mismo.

Tercero.- Aprobar la plantilla de personal funcionario y laboral fijo incluida en el mismo.

Cuarto.- Que se exponga al público durante un plazo de QUINCE DIAS hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de edicto en el B.O.P.

Quinto.- En caso de no haber reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado debiéndose insertar edicto con un resumen consolidado a nivel de capítulo que será diligenciado por el Sr. Secretario General.

5.- SOLICITUD DEL GRUPO PODEMOS DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2015, DE COMPARECENCIA EN EL PLENO DE LAS CONSEJERAS, D^a ROSA DELIA RODRÍGUEZ CLAVIJO, DE VIVIENDA, Y DE D^a YLENIA DE JESÚS ALONSO VIERA, DE TRANSPARENCIA, RELATIVA A LA OFICINA ANTIDESAHUCIOS DEL CABILDO INSULAR Y QUÉ ACTUACIONES SE HAN LLEVADO A CABO EN RELACIÓN A ESTE TEMA, Y A LA PUBLICACIÓN EN EL NUEVO PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LAS CUENTAS Y ACUERDOS SUSCRITOS ENTRE EL CABILDO Y ENTIDADES FINANCIERAS. ACUERDOS QUE PROCEDAN.



EN FUERTEVENTURA
PODEMOS.

CABILDO DE FUERTEVENTURA

SOLICITUD DE COMPARECENCIA 2015-001 a 04 de diciembre de 2015.

A la Presidencia del Cabildo Insular de Fuerteventura

El grupo político Podemos en el Cabildo Insular de Fuerteventura en base a la legislación vigente solicita la **comparecencia voluntaria** de las consejeras **Rosa Delia Rodríguez Clavijo** de Vivienda y de **Ylenia de Jesús Alonso Viera** de Transparencia en el próximo Pleno de la corporación. En caso de que las consejeras desestimen realizar la comparecencia voluntaria, solicitamos someter el punto a votación para realizar la comparecencia en el siguiente pleno.

La comparecencia se pide con motivo de dar cuenta de:

- Medidas concretas para realizar la Oficina Antidesahucios del Cabildo Insular.
- Retraso de la creación de dicha oficina.
- Respuesta a la solicitud de la PAH Fuerteventura con número de registro de entrada 40926 en relación a la citada Oficina Antidesahucios:
 - Medidas de Prevención
 - Medidas de Intermediación y Seguimiento
 - Medidas de Realojo
- En relación a las viviendas cedidas por SAREB al Gobierno de Canarias para alquiler social: ¿Cuántas están localizadas en Fuerteventura? ¿Cómo y cuándo se va a realizar su adjudicación? ¿Cómo se realizará su gestión?
- Previsión de aprobación de un protocolo de emergencia para adjudicación de vivienda pública en casos de extrema necesidad.
- Dar cuenta sobre las actuaciones propuestas en la moción aprobada por unanimidad de la sesión plenaria celebrada el 31 de julio de 2015 *“Moción dirigida al cierre de posiciones de entidades financieras que realizan los desahucios de familias sin alternativa habitacional”*:

- 1. Se continuarán las gestiones ante las entidades bancarias que se relacionan a continuación: Banco Santander, Bankia, Caixabank y BBVA. **¿QUÉ REUNIONES SE HAN MANTENIDO Y CON QUÉ CONTENIDO? ¿QUÉ LÍNEAS DE PRESIÓN VA A ESGRIMIR EL GOBIERNO DEL CABILDO PARA QUE ESTAS ENTIDADES ATIENDAN A LAS NECESIDADES DE VIVIENDA SOCIAL DE LA POBLACIÓN MAJORERA?**
- 2. Instar a todas las entidades financieras con las que actualmente se mantienen contratos a que efectúen una paralización de los desahucios de familias sin alternativa habitacional y búsqueda de soluciones a otros casos que generen situaciones de exclusión social derivadas de deudas hipotecarias. **¿CUÁNDO SE HA LLEVADO A CABO? ¿QUÉ RESPUESTA SE HA OBTENIDO DE LOS BANCOS?**
 - 3. Estudiar la apertura de posiciones en nuevas plataformas de Banca ética e incorporar cláusulas sociales y éticas en la contratación con cualquier tipo de entidades financieras. **¿QUÉ ACTUACIONES SE HAN LLEVADO A CABO EN RELACIÓN A ESTAS MEDIDAS?**
 - 4. Publicación en el nuevo Portal de transparencia de las cuentas y acuerdos suscritos entre el Cabildo y entidades financieras. **¿QUÉ MEDIDAS HA TOMADO LA CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA A ESTE RESPECTO?**
- Ante el rechazo de la moción presentada por nuestro Grupo en nombre de **PAH Fuerteventura** en el pleno de ~~7~~ *de septiembre* pasado. El grupo de gobierno, y así consta en acta, se comprometió a que en el caso de no modificarse la propuesta presentada para conseguir su apoyo y consiguiente aprobación, traerían a pleno su propia alternativa en esta materia. Seguimos esperándola.

Andrés Briansó

Consejero Cabildo de Fuerteventura.

INTERVENCIONES:

D. Andrés Briansó Cárcamo explica la moción.

En este punto se ausentan D. Andrés Díaz Matoso, D. José Juan Herrera Martel, D. Blas Acosta Cabrera, y D. Alejandro J. Jorge Moreno.

Se aceptan las comparecencias de las dos Consejeras, por unanimidad.

Los miembros de la Corporación, por unanimidad de los Consejeros presentes, aprueban la comparecencia.

6.-MOCIÓN INSTITUCIONAL DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA, CON MOTIVO DEL DOCUMENTO DE POSICIÓN PLATAFORMA GANADEROS DE FUERTEVENTURA (PGF). ACUERDOS QUE PROCEDAN.

MOCIÓN INSTITUCIONAL DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA, CON MOTIVO DEL DOCUMENTO DE POSICIÓN PLATAFORMA GANADEROS DE FUERTEVENTURA PGF

El programa POSEI es la principal herramienta que tienen los sectores agrícolas y ganaderos de Fuerteventura, al igual que los del resto del Archipiélago, para favorecer su desarrollo, contribuyendo a paliar las dificultades que se derivan de la lejanía e insularidad de las Islas. Con más de 20 años de existencia, el POSEI (denominado anteriormente POSEICAN en su aplicación en las Islas) ha ido modificándose durante ese periodo, de manera que ha ido incorporando el apoyo a nuevos sectores y variando el reparto presupuestario.

La U.E. ha dejado este reparto presupuestario en manos del Gobierno de Canarias y durante décadas se ha mantenido una distribución injusta y desequilibrada que ha conseguido que un sector "el platanero" se haya mantenido e incluso desarrollado, consolidándose como el sector adinerado de Canarias (curiosamente en la provincia de Tenerife, donde se cobra más del 80% de los fondos del POSEI). Todo ello en contraposición a sectores empobrecidos, en proceso de desmantelamiento y desaparición, como son el sector ganadero caprino y el sector del tomate. La superficie de tomate en Canarias ha descendido desde 4.000 ha a 900 ha, en Fuerteventura de 400 ha a 35 ha. El sector ganadero en Fuerteventura, en los últimos cuatro años, ha descendido el censo de explotaciones y de cabezas de ganado en más de un 30%.

Entre las principales novedades incorporadas en el programa en los últimos años cabe destacar, el reconocimiento en el año 2009 del trato discriminatorio que, hasta ese momento, se había aplicado a sectores como el del "tomate, el ganadero o el vitivinícola", cuyos volúmenes de ayuda y sistemas de apoyo estaban muy por debajo de lo que sus necesidades y su importancia dentro del sector indicaba. Ello fue reconocido por la propia Comisión Europea, que autorizó al gobierno de Canarias y al gobierno de España a complementar el POSEI con fondos estatales. Sin embargo, ambos gobiernos han venido incumpliendo de manera reiterada los compromisos adquiridos, contrayendo una deuda, de más de 50 millones de euros, con estos sectores en el Archipiélago y llevando al cierre a cientos de explotaciones agrícolas y ganaderas, con familias en situación límite por el desinterés y el desprecio a lo pactado por ambas administraciones.

La discriminación entre sectores es tan evidente que la asignación en el marco del POSEI con fondos comunitarios para el plátano son 141.000.000 €, esto supone un 70% del

total, cuando que este sector suponía solo el 20% de la producción agraria total. El sector tomatero tiene asignado solo 9.500.000 € y el sector ovino–caprino 11.000.000 €. Tanto si

Tenemos en cuenta su peso económico en las Islas, como por el porcentaje que subvenciona Europa para garantizar la renta agraria de sus Ganaderos, el sector caprino debiera contar con 19,5 M.E. A esto, y por si fuera poco, tenemos que sumar la competencia desleal que durante más de veinte años ha realizado el REA sobre las producciones ganaderas. Toneladas de carnes y queso que reciben más de 300 €/Tm, o la leche en polvo que ha recibido más de 700 €/Tm, cuando su coste de transporte ha sido en la mayoría de los casos 100 €/Tm.

Esta actuación ha impedido, igualmente al sector, aprovechar el gran potencial que tiene de crecimiento, atendiendo a la calidad de sus producciones y al bajo grado de autoabastecimiento existente en islas como Fuerteventura. Cuestiones como el incremento en la productividad de los recursos disponibles, el relevo generacional o la mejora de la viabilidad de las explotaciones, se han visto truncadas por el incumplimiento de programas de apoyo aprobados por la propia Unión Europea.

Además, la circunstancia de que finalmente se haya decidido posponer la reforma del marco general del POSEI, que habría conllevado mejoras importantes para los agricultores y los ganaderos de esta isla, acrecienta la idea de que es necesario denunciar la existencia de una deuda con este sector y promover una reforma en profundidad del actual programa POSEI. Es lamentable que sea Europa, quien tenga que hablar de modificación de este programa, así el informe Oréade Brèche encargado por la U.E. dice textualmente que las ayudas REA están sobreestimadas, que estas ayudas no repercuten en el consumidor final (INTERMEDIARIOS). Que sectores como el plátano y el azúcar gozan de presupuestos elevados y que, los Estados Miembros, deberían hacer una reflexión sobre el reparto presupuestario entre sectores. Por otra parte, la Comisión Europea encarga un documento de consulta de revisión del régimen POSEI y en su introducción, a modo de justificación, dice que existen dudas sobre su uso como modelo de desarrollo agrícola. El POSEI se enfrenta a un doble reto: prever un instrumento flexible y adaptable de apoyo a la agricultura por las desventajas específicas de las RUP y, al mismo tiempo, garantizar una distribución equitativa y eficiente de los recursos financieros disponibles.

El hecho de que se hayan creado recientemente plataformas de defensa del sector tomatero y del sector ganadero de las Islas, avalan la realidad de que existe un fuerte descontento entre la mayoría de los productores de Canarias, y que se hace ineludible afrontar una reforma del sistema de apoyo. Para ello se considera igualmente fundamental, la implicación del conjunto de administraciones, desde el ámbito local hasta el estatal. Pero es sin duda el Gobierno Canario, por ser el competente en este programa, quien debiera afrontar un reparto justo y equitativo entre todos los sectores económicos atendiendo a valores fundamentales como el peso productivo, mano de obra empleada, costes de

producción. Sería una vergüenza para nuestros gobernantes que sea Europa quien imponga una modificación en beneficio del agro-canario

El sector se enfrenta a un sobreesfuerzo para cumplir con toda la normativa que se le impone, las exigencias son demasiadas y supone un freno al desarrollo del sector ganadero. Desde el comienzo han de cumplir con normas urbanísticas que implican licencias de obras, pasando por declaración de impacto, licencias de apertura, y a esto añadimos las dificultades que generan el que el 90% del suelo está sujeto a algún tipo de protección. Los trámites para finalizar este primer escollo pueden durar más de dos años.

El funcionamiento de la explotación cuenta entre otros con los siguientes registros: REGA, ROMA, RIIA, registro sanitario, registro de maquinaria, registro de transporte animal, registro de conductores. Cada registro tiene sus propias exigencias que implican unas obligaciones. Además el ganadero, si está en una norma de calidad como la denominación de origen, le conllevaría cumplir con sus normas de funcionamiento. Tenemos que añadir la letra Q, y como no, la llevanza del libro de explotaciones ganaderas, el libro de campo, declaraciones de producciones de leche, declaraciones de agricultor activo.....

Todo esto lleva asociado, llevar al día todo lo relacionado con seguridad social y hacienda. Cumplir con toda la normativa ambiental y de bienestar animal. Cumplir con los requisitos de retirada de cadáveres, eliminación de residuos como estiércoles y suero, condicionalidad, trazabilidad.

Una relación interminable de requisitos, que finaliza en las ayudas. Si quieres acceder a ellas tienes que cumplir todo lo anterior y además estar atento a los plazos de solicitud, de requerimientos y de aceptaciones.

Sin duda, el requisito que parece destinado a rematar al sector es la identificación individual animal en el sector caprino, muy difícil de llevar tanto por el ganadero como por parte de la administración. Lo peor es la afición tan grande que tiene sobre las primas ganaderas, parece un invento para acabar con estas ayudas. Debería establecerse en primer lugar, un debate sobre la identificación individual en caprino, pero sobre todo urge plantearse, como afecta al cobro de la prima ganadera.

Queremos hacer un llamamiento al Gobierno de Canarias para que ejerza como tal y no permita la desaparición del sector "tomatero" y del "ovino-caprino", importantes y

únicos en Fuerteventura, que están sufriendo una profunda crisis. Exigimos a nuestros gobernantes Canarios que no se dejen presionar por los empresarios importadores y por el lobby platanero canario que lo único que desean es seguir engrosando sus cuentas de beneficios, mientras que desde Fuerteventura solicitamos la intervención del Gobierno de Canarias para que se realice una política agropecuaria beneficiosa para toda Canarias, para todas las islas y para todos los sectores productivos por igual.

Un segundo apartado que esta plataforma quiere abordar, es la "LEGALIZACIÓN DE GRANJAS". Con este procedimiento se pretendía reparar la injusticia que las normativas de ordenación del suelo han hecho en Canarias, al no tener en cuenta, que este sector económico dispone de numerosas instalaciones repartidas por todo el suelo rústico de Canarias. Este proceso ha sido aparcado, resurgiendo a veces coincidiendo con campañas electorales, incumpliendo además con un precepto de la Ley de Medidas Urgentes, que

indicaba la necesidad de dotar incentivos económicos para que los ganaderos pudieran afrontar las inversiones necesarias y exigidas en los decretos de legalización. En este sentido tenemos que denunciar la escasa o nula financiación con la que el sector ganadero de Canarias ha contado en el PDR en los últimos cinco años.

En relación a estas cuestiones, las entidades, organizaciones y asociaciones que componen esta plataforma de ganaderos solicitan:

1. El mantenimiento de la prima ovino-caprino (medida III.3) con una financiación comunitaria de 7.680.000€, que supone 240.000 derechos a 32€/Ud. Esta ayuda se debe mantener sin penalizaciones, es decir 32 €/Ud. de prima básica, y añadir incentivos por pertenecer a ADS, disponer de seguros y pertenecer a asociaciones de razas autóctonas. La totalidad de este dinero debe ser cobrado por el sector ovino-caprino y para ello, se ha propuesto en la mesa del POSEI, ayudar a la cría que permita la recuperación de la cabaña ganadera. En cuanto a la identificación individual y la llevanza de los registros ganaderos, está suponiendo un azote para los ganaderos que disponiendo de animales en su explotación se ven con sus expedientes de ayudas desestimados. A este respecto, deben realizar modificaciones en la normativa de controles, a fin de evitar que los ganaderos año tras año no puedan cobrar sus derechos a la prima. Esta ayuda se debe cobrar en el mes de enero del año siguiente. y cada año. se tiene que convocar la reserva de derechos para que

las nuevas incorporaciones y el aumento de las explotaciones tengan la posibilidad de acceder a esta ayuda.

2. La medida III.6 Ayuda al consumo humano de productos lácteos elaborados con leche de cabra y oveja de origen local. Debe contar con una financiación comunitaria de 7.600.000€ su cobro debe ser al mes siguiente de cada trimestre

3. Instar al Gobierno de Canarias, al Parlamento de Canarias y al Gobierno de España a que promuevan un amplio debate sobre las mejoras a introducir en el actual programa POSEI, para que el mismo permita garantizar la viabilidad del conjunto de sectores agrícolas y ganaderos del Archipiélago, respetando las propuestas realizadas por los colectivos e instituciones de Fuerteventura y enviadas a Europa con respecto a la revisión del POSEI. Que el POSEI cumpla con sus objetivos, se ayude a las producciones locales, al desarrollo de la ganadería, a la diversificación de cultivos y que el reparto económico sea justo y equilibrado entre todos los sectores, atendiendo a sus costes de producción, mano de obra empleada y relación con el peso productivo de cada sector. Que no existan diferencias en el funcionamiento de estas líneas de ayuda, entre los diferentes subsectores económicos, en los trámites administrativos, en las exigencias de control y en las fechas de cobros. En cuanto al REA, dos cosas deberían quedar muy claras, no debe perjudicar las producciones locales y su cuantía no debe sobrepasar el coste del transporte, estimado en unos 100€/Tm

4. Exigir al Gobierno de Canarias que, en la propuesta de Programa POSEI de 2016, que debe remitir a la Comisión Europea antes del 30 de septiembre de 2015, se establezca para el conjunto de líneas de apoyo, el mismo porcentaje de cofinanciación comunitaria y de ayuda de Estado. Además, se le solicita al Gobierno de Canarias que, en la elaboración de dicha propuesta, tenga en cuenta igualmente otros aspectos señalados por la Comisión Europea en relación al POSEI, como son “el trato diferenciado a los jóvenes, la necesidad de potenciar las producciones orientadas al mercado local para incrementar el grado de autoabastecimiento, la diversificación de cultivos y el apoyo a la cabaña ganadera”. Esta propuesta de modificación, ya debiera haber recogido lo señalado en los puntos 1 y 2, y que fueron presentados en la mesa del POSEI en mayo de 2015

5. Instar al Gobierno de Canarias a que modifique el Decreto de la mesa del POSEI, para conseguir que todas las islas y todos los sectores estén representados, y que existan facilidades para que la elección de estos representantes sea posible, teniendo en cuenta que la dispersión en islas es un grave problema para las relaciones entre los diferentes subsectores. En este apartado, instar para que este Gobierno convoque a la mesa del POSEI lo más pronto posible y las veces que sea necesario, para que los intereses del sector ganadero sean debidamente defendidos.

6. Instar al Gobierno de Canarias a que active el procedimiento de legalización de granjas, y que esto, vaya acompañado de líneas de ayuda específicas que permitan acometer las inversiones necesarias en la modernización del sector. El nuevo PDR debería contar con la dotación financiera necesaria, y con un porcentaje de ayuda, no inferior al 75%, para aquellas explotaciones que cuenten con un decreto de legalización y tengan que acometer inversiones para la legalización de su granja

7. Instar al Cabildo, a los Ayuntamientos y a los Parlamentarios de la isla de Fuerteventura a que se sumen al apoyo de este documento, y a que trasladen al Gobierno de Canarias y al Gobierno de España las peticiones contenidas en el mismo.

En Puerto del Rosario, a 10 de diciembre de 2015

Portavoz del Grupo de PSOE

Portavoz del Grupo de CC

Portavoz del Grupo PP

Portavoz del Grupo PODEMOS

Portavoz del Grupo Mixto (PPM-NC)

INTERVENCIONES:

El Sr. Presidente explica la declaración institucional.

En este punto se reincorporan, D. Alejandro J. Jorge Moreno, y D. José Juan Herrera Martel.

En este punto se ausenta D. Gustavo García Suárez. Su grupo apoya la declaración.

En este punto se reincorporan D. Blas Acosta Cabrera, y D. Andrés Díaz Matoso.

D^a Águeda Montelongo González anuncia el apoyo de su grupo político a la moción.

VOTACIÓN Y ACUERDO:

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros presentes, **ACUERDA** aprobar la declaración institucional transcrita ut supra y, en consecuencia:

1.- El mantenimiento de la prima ovino-caprino (medida III.3) con una financiación comunitaria de 7.680.000 €, que supone 240.000 derechos a 32 €/Ud. Esta ayuda se debe mantener sin penalizaciones, es decir 32 €/Ud., de prima básica, y añadir incentivos por pertenecer a ADS, disponer de seguros y pertenecer a asociaciones de razas autóctonas. La totalidad de este dinero debe ser cobrado por el sector ovino-caprino y para ello, se ha propuesto en la mesa del POSEI ayudar a la cría que permita la recuperación de la cabaña ganadera. En cuanto a la identificación individual y la llevanza de los registros ganaderos, está suponiendo un azote para los ganaderos que disponiendo de animales en su explotación se ven con sus expedientes de ayudas desestimados. A este respecto, deben realizar modificaciones en la normativa de controles, a fin de evitar que los ganaderos año tras año no puedan cobrar sus derechos a la prima. Esta ayuda se debe cobrar en el mes de enero del año siguiente, y cada año se tiene que convocar la reserva de derechos para que las nuevas incorporaciones y el aumento de las explotaciones tengan la posibilidad de acceder a esta ayuda.

2.- La medida III.6 Ayuda al consumo humano de productos lácteos elaborados con leche de cabra y oveja de origen local. Debe contar con una financiación comunitaria de 7.600.000 € su cobro debe ser al mes siguiente de cada trimestre.

3.- Instar al Gobierno de Canarias, al Parlamento de Canarias y al Gobierno de España a que promuevan un amplio debate sobre las mejoras a introducir en el actual programa POSEI, para que el mismo permita garantizar la viabilidad del conjunto de sectores agrícolas y ganaderos del Archipiélago, respetando las propuestas realizadas por los colectivos e instituciones de Fuerteventura y enviadas a Europa con respecto a la revisión del POSEI. Que el POSEI cumpla con sus objetivos, se ayude a las producciones locales, al desarrollo de la ganadería, a la diversificación de cultivos y que el reparto económico sea justo y equilibrado entre todos los sectores, atendiendo a sus costes de producción, mano de obra empleada y relación con el peso productivo de cada sector.

Que no existan diferencias en el funcionamiento de estas líneas de ayuda entre los diferentes subsectores económicos, en los trámites administrativos, en las exigencias de control y en las fechas de cobros. En cuanto al REA, dos cosas deberían quedar muy claras, no debe perjudicar las producciones locales y su cuantía no debe sobrepasar el coste del transporte, estimado en unos 100 €/Tm.

4.- Exigir al Gobierno de Canarias que, en la propuesta de Programa POSEI de 2016, que debe remitir a la Comisión Europea antes del 30 de septiembre de 2015, se establezca para el conjunto de líneas de apoyo, el mismo porcentaje de cofinanciación comunitaria y de ayuda de Estado. Además, se le solicita al Gobierno de Canarias que, en la elaboración de dicha propuesta, tenga en cuenta igualmente otros aspectos señalados por la Comisión Europea en relación al POSEI, como son “el trato diferenciado a los jóvenes, la necesidad de potenciar las producciones orientadas al mercado local para incrementar el grado de autoabastecimiento, la diversificación de cultivos y el apoyo a la cabaña ganadera”. Esta propuesta de modificación ya debiera haber recogido lo señalado en los puntos 1 y 2 y que fueron presentados en la mesa del POSEI en mayo de 2015.

5.- Instar al Gobierno de Canarias a que modifique el Decreto de la mesa del POSEI, para conseguir que todas las islas y todos los sectores estén representados, y que existan facilidades para que la elección de estos representantes sea posible, teniendo en cuenta que la dispersión en islas es un grave problema para las relaciones entre los diferentes subsectores. En este apartado, instar para que este Gobierno convoque a la mesa del POSEI lo más pronto posible y las veces que sea necesario, para que los intereses del sector ganadero sean debidamente defendidos.

6.- Instar al Gobierno de Canarias a que active el procedimiento de legalización de granjas, y que esto vaya acompañado de líneas de ayuda específicas que permitan acometer las inversiones necesarias en la modernización del sector. El nuevo PDR debería contar con la dotación financiera necesaria, y con un porcentaje de ayuda no inferior al 75 % para aquellas explotaciones que cuenten con un decreto de legalización y tengan que acometer inversiones para la legalización de su granja.

7.- Instar al Cabildo, a los Ayuntamientos y a los Parlamentarios de la isla de Fuerteventura, a que se sumen al apoyo de este documento, y a que trasladen al Gobierno de Canarias y al Gobierno de España, las peticiones contenidas en el mismo.

7.- MOCIÓN DE D. ALEJANDRO J. JORGE R.E. Nº 41107, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2015), RELATIVA A “CREACIÓN DE UNA GUÍA EN FORMATO DIGITAL QUE RECOJA LAS ACTIVIDADES DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL QUE ORGANIZA ESTA INSTITUCIÓN O EN AQUELLAS EN LAS QUE COLABORE, GARANTIZANDO LA CORRECTA DIFUSIÓN DE LA MISMA. LA GUÍA SE PUBLICARÁ DE FORMA MENSUAL Y EN TRES IDIOMAS: CASTELLANO, INGLÉS Y ALEMÁN”. ACUERDOS QUE PROCEDAN.



Alejandro Jorge Moreno, consejero de Nueva Canarias – Independientes de Fuerteventura, cuyos datos identificativos ya figuran en esta Institución, al amparo de la Ley vigente, eleva al Pleno de la Corporación para su debate y posterior votación la siguiente **MOCIÓN**:

Preámbulo:

En la actualidad el Cabildo de Fuerteventura colabora con las asociaciones de comerciantes que realizan actividades de dinamización, además desde la Consejería de Comercio también se desarrollan actividades a tal fin. Debido al volumen de acciones que se emprenden, se hace necesario garantizar la mayor difusión de forma coordinada de cada una de ellas.

Exposición de motivos:

A nadie se le escapa que el éxito de cualquier actividad que se pueda realizar depende también de la publicidad, de su difusión, para así alcanzar la mayor afluencia de personas posible. Tal y como se refleja en el preámbulo de esta moción son muchas las actividades en dinamización comercial en las que el Cabildo participa de una u otra forma. La creación de una guía parecida a la que ya existe para las actividades culturales, pero en formato exclusivamente digital a fin de ahorrar costes, supondría un avance en cuanto a información, y en consecuencia, garantizaría la presencia de un mayor número de ciudadanos y turistas.

Por lo anteriormente expuesto, propongo al Pleno de la Corporación el siguiente **ACUERDO**:

1. El Pleno de la Corporación del Cabildo de Fuerteventura acuerda la creación de una guía en formato digital que recoja las actividades de dinamización

MARM/mpc
Secretaría General: P/O-14.12.2015

comercial que organiza esta Institución o en aquellas en las que colabore, garantizando la correcta difusión de la misma. La guía se publicará de forma mensual y en tres idiomas: castellano, inglés y alemán.

En Fuerteventura, a 17 de Noviembre de 2015.



Fdo. Alejandro Jorge Moreno.
Consejero de Nueva Canarias – Independientes de Fuerteventura.

INTERVENCIONES:

D. Alejandro J. Jorge Moreno explica la moción.

En este punto se ausentan, D^a Edilia Pérez Guerra, y D. Andrés Briansó Cárcamo.

En este punto se reincorpora D. José Roque Pérez Martín.

D^a Odaya Quintana Alemán señala que el Patronato de Turismo publica semanalmente una agenda, disponible en la sección de eventos, y ahí figuran todas las actividades. Por esa razón no entienden la propuesta.

D. José Roque Pérez Martín coincide con la intervención de D^a Odaya Quintana Alemán. Quizá se trate de una dinamización en las redes sociales.

D. Alejandro J. Jorge Moreno manifiesta que se trata de una guía de dinamización comercial específicamente.

D. José Roque Pérez Martín señala que todos esos eventos se publicitan en los medios de comunicación. Señala sus limitaciones, coordinaciones técnicas y presupuestarias y por ello debería limitarse la propuesta a las redes sociales.

D. Alejandro J. Jorge Moreno acepta el cambio.

D^a Odaya Quintana Alemán manifiesta que se trata de coordinar trabajos pero no de duplicarlos. No ven posible crear una nueva agenda.

VOTACIÓN Y ACUERDO:

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos los Consejeros presentes,
ACUERDA:

MARM/mpc
Secretaría General: P/O-14.12.2015

- 1.** Que a través de las redes sociales y, en su caso, en la guía del Cabildo de Fuerteventura que publica semanalmente el Patronato de Turismo y en la que se recogen todas las actividades de dinamización comercial, eventos, etc., así como en aquellos actos en los que colabore la Corporación, se garantice la correcta difusión de los actos y su dinamización en las redes sociales.